EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:
		Versión: 001
	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	Página: 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD	DIA	MES	AÑO	TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	X
	24	9	2026		ADICIÓN	

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE: (El solicitante podrá ser de un cargo directivo o uno que dependa de alguna dirección)

Nombre Dependencia	Direccion de acuedcuto y alcantarillado
Nombre Solicitante	Daniel Alberto Ruiz Rios
LINEA ESTRATEGICA	2.1 Planeación institucional
PROGRAMA	3,6, Optimización del sistema de alcantarillado urbano
CODIGO Y PROYECTO	3,6,2 Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47A entre calles 42 y 41A, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne
PRODUCTOS	Construcción de redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos entre la carrera 47A entre calles 42 y 41A, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne.

2. CONCEPTO DEL GASTO: (Escriba el fin especifico de la disponibilidad. Ejm compra de elementos de papelería, prestación de servicios personales, Mantenimiento de las redes de alcantarillado a través del vehiculo vactor, etc.)

Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47A entre calles 42 y 41A, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne

3. TIPO DE CONTRATO: (Señale el tipo de contrato para el que se expide la disponibilidad)

Interventoría		P. Servicios		Obra	x	Consultoría		Compraventa		Otro (cual)	

4. JUSTIFICACION DEL GASTO: (Explicar ampliamente para que se requiere)

El proyecto se ubica en la zona urbana del municipio de Guarne (Antioquia), en la carrera 47A entre calles 42 y 41A, e incluye el tramo de la carrera 48 con calle 41. En este sector es necesario realizar obras de expansión, ampliación y mejoramiento en las redes de acueducto y alcantarillado, con el fin de modernizar una infraestructura hidráulica que debe presentar modernizacion debido al crecimiento de la población y las necesidades del servicio.

Uno de los principales motivos para realizar esta obra es que Guarne cuenta con un alto porcentaje de alcantarillado combinado, donde las aguas residuales y las lluvias van por la misma red. Durante la temporada invernal, esto causa sobrecargas, colapsos e inundaciones con aguas servidas en las vías públicas. Por ello, se requiere cambiar a un sistema de redes independientes que reduzca los riesgos para la salud y evite la contaminación de las fuentes de agua locales.

Además, la intervención cumple con la normatividad técnica y legal de Colombia, ajustándose a las exigencias del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS (Resoluciones 0330 de 2017 y 799 de 2021 del Ministerio de Vivienda), que exige sistemas separados en obras de renovación urbana. De igual forma, responde a la Ley 142 de 1994 al asegurar la continuidad, calidad y cobertura de los servicios públicos en el municipio.

5. DETALLE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:

Rubro	BPIM *(Solo para procesos de inversion)*	Codigo CPC (DANE)	Valor por rubro
03 2.3.2.01.01.001.03.08		54231	$ 327.500.000
02 2.3.2.01.01.001.03.08		54231	$ 251.735.553
VALOR ($)	$ 579.235.553		CDP 458

Daniel Ruiz
Firma solicitante

Vo.Bo Proyectos

Vo.Bo D. Financiera

Aprobación Gerencia

Firma quien expide

EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE

AQUATERRA E.S.P

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 30-Sep-2026

Certificado de Disponibilidad Nro: 458

Fecha de la Reserva: 24-Sep-2026 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de AQUATERRA E.S.P, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo		Vlr Liberado
02.2.3.2.01.01.001.03.08.01	EXPANSIÓN DE REDES	$251,735,553.00	**1.2.1.0.00**	INGRESOS CORRI	$0.00
03.2.3.2.01.01.001.03.08.01	EXPANSIÓN DE REDES	$327,500,000.00	**1.2.1.0.00**	INGRESOS CORRI	$0.00
	Total:	**$579,235,553.00**			

Que se Reserva la suma de : Quinientos Setenta y Nueve Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos... ($579,235,553.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS CONEXAS EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS EN LA CARRERA 47ª ENTRE CALLES 42 Y 41ª, ADICIONAL A LA CARRERA 48 CON CALLE 41 EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUARNE

DIANA PAOLA ISAZA ISAZA
TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

NINGUNO . .

NINGUNO . .

NINGUNO . .

"AQUATERRA E.S.P"
ORIANA HINCAPIE IRAL

RESOLUCIÓN No. 183
Septiembre 25 de 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 14 DE 2026"

La Gerente de la Empresa de Servicios Públicos AQUATERRA E.S.P, en uso de sus facultades legales en especial las otorgadas por los Estatutos de la Empresa Acuerdo 003 de 1998 y Acuerdo 05 de julio 15 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Contratación de la Entidad busca el cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2° de la Constitución Nacional.

2. La Empresa de Servicios Públicos estableció la necesidad y elaboró los documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de Solicitud Privada de Varias Ofertas 14 de 2026, cuyo objeto es *"Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne".*

3. La modalidad de selección del proceso será mediante "solicitud privada de ofertas" y el cronograma del proceso será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
Resolución de apertura de invitación, conformación de lista de oferentes	28 de septiembre de 2026	Resolución No. 183 del 25 de septiembre de 2026
Invitación a oferentes	28 de septiembre de 2026	Se remitirá a los proponentes la invitación y/o pliegos de condiciones contentivos de las reglas básicas del proceso de selección por correo electrónico a la dirección de cada uno
Presentación de observaciones	29 de septiembre de 2026.	LUGAR: AQUATERRA E.S.P GUARNE E.S.P. GUARNE"- vía correo electrónico contratacion@aquaterraesp.gov.co
Respuesta a las observaciones y aclaraciones solicitadas y expedición de adendas	30 de septiembre de 2026	Se remitirá a los proponentes la invitación y/o pliegos de condiciones contentivos de las reglas básicas del proceso de selección por correo electrónico a la dirección de cada uno

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co
www.aquaterraesp.gov.co
314 880 1262

Entrega de propuestas	01 de octubre de 2026 hasta las 5:00 p.m.	LUGAR: AQUATERRA E.S.P GUARNE, Cr. 50 # 42 - 100 Local 209 o al correo electrónico contratacion@aquaterraesp.gov.co
Evaluación de las propuestas y envío a cada uno de los oferentes	02 de octubre de 2026	Comité Evaluador LUGAR: AQUATERRA E.S.P GUARNE, Cr. 50 # 42 - 100 Local 209
Traslado informe de evaluación preliminar para efectos de observaciones y subsanaciones	05 de octubre de 2026	Vía correo electrónico de cada uno de los proponentes Y para efectos de observaciones al correo electrónico contratacion@aquaterraesp.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación e informe de evaluación final	06 de octubre de 2026	Vía fax, en medio físico o correo electrónico (Fecha sujeta a la aplicación de criterios de desempate)
Adjudicación del contrato	07 de octubre de 2026	Mediante acto administrativo
Contrato y legalización	A partir del 08 de octubre de 2026	Gerencia AQUATERRA E.S.P GUARNE

4. El valor del contrato para el proceso está amparado por la disponibilidad presupuestal No. 458 del 24 de septiembre de 2026 por valor de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 579.235.553), incluidos los impuestos y deducciones a que haya lugar y un plazo de dos meses y medio (2.5) contados desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

5. Así mismo, las propuestas serán estudiadas y analizadas por el comité Evaluador del proceso, el cual recomendará a la Gerente adjudicar o declarar desierta la selección.

En merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. 14 de 2026, para seleccionar al contratista conforme a las fechas establecidas en el cronograma del proceso, cuyo objeto es "*Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne*"., con un presupuesto oficial por valor de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 579.235.553) , respaldados en la disponibilidad presupuestal No. 458 del 24 de septiembre de 2026, según las especificaciones técnicas que acompañan los documentos de

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co
www.aquaterraesp.gov.co
314 880 1262
604 551 51 84

los estudios previos, el pliego de condiciones y/o Invitación, conforme a lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como cronograma del proceso el que se señala en la parte considerativa de este acto administrativo.
PARÁGRAFO: La modificación al cronograma del proceso contractual se realizará a través de adendas.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía administrativa.

Publíquese y Cúmplase

Dada en AQUATERRA E.S.P GUARNE a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

ORIANA HINCAPIÉ RAL
Gerente General
AQUATERRA ESP

Elaboró: Nidia Zapata
T.A Contratación

Vo.Bo. Jennifer Henao
Directora Jurídica

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co
www.aquaterraesp.gov.co
314 800 1262

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.1. Datos Generales del proceso que se pretende adelantar

MODALIDAD CONTRACTUAL:	Solicitud Privada de Varias Ofertas TIPO DE CONTRATO: OBRA	
OBJETO:	Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne	
PRESUPUESTO (VALOR):	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 579.235.553)	
PLAZO:	Dos meses y medio (2.5) sin exceder el 31 de diciembre de 2026	
TIPO DE GASTO	**Funcionamiento** ____ **Inversión** **x**	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1. Presupuesto general de la nación PGN	$
	2. Sistema General de Regalías SGR	$
	3. Sistema General de participaciones SGP	$
	4. Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	$
	5. Recursos del crédito	$
	6. Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	$579.235.553
CÓDIGO BPIN	202600000000379 **AÑO VIGENCIA** 2026	

1.2. Descripción de la Necesidad

El proyecto se localiza en la zona urbana del municipio de Guarne (Antioquia), específicamente sobre la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, e incluyendo el tramo de la carrera 48 con calle 41, en esta zona se evidencia la imperiosa necesidad de ejecutar obras de expansión y ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado, con el fin de actualizar una infraestructura hidráulica que ha quedado rezagada frente al crecimiento poblacional del sector y las demandas operativas de los servicios públicos domiciliarios.

Uno de los factores determinantes para esta intervención es que el municipio de Guarne Antioquia presenta históricamente un alto porcentaje de redes de alcantarillado combinado, donde las aguas residuales y las aguas lluvias son transportadas por la misma tubería. Esta condición genera graves problemas operativos durante la época de lluvias, provocando sobrecargas hidráulicas, colapsos en la red e inundaciones por rebose de aguas servidas en la vía pública. Por esta razón, resulta indispensable realizar la transición hacia redes totalmente separadas en este sector, reduciendo de manera sustancial los riesgos epidemiológicos y la contaminación de las cuencas receptoras locales.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Asimismo, la intervención debe responder estrictamente a la normativa técnica y legal colombiana vigente. El proyecto se enmarca en las exigencias del Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS (Resolución 0330 de 2017 y Resolución 799 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio), el cual obliga a la implementación de sistemas separativos en proyectos de renovación e infraestructura urbana.

De igual manera, se da cumplimiento al mandato de la Ley 142 de 1994, al garantizar la eficiencia, continuidad y expansión de los servicios públicos esenciales en el territorio municipal.

Es importante mencionar que los Estudios y diseños para la presente obra, fueron contratados a través de la consultoría número 02 de 2026 y desarrollados por el contratista Vías y Saneamiento S.A.S, por ende, el presupuesto de obra de la presente necesidad, fue un producto que se desprendió de la misma, posteriormente verificado por el Área de Acueducto y Alcantarillado.

1.3. Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Acción

LÍNEA ESTRATÉGICA:	2.1 Planeación institucional
PROGRAMA:	3.6 Optimización del sistema de alcantarillado urbano
CODIGO Y PROYECTO:	3.6.2 Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del Municipio de Guarne.
PRODUCTO:	Construcción de redes de acueducto y alcantarillado en carrera 47ª entre calle 42 y 41 adicional a la carrera 48 con calle 41
SECTOR ASOCIADO:	Gastos de inversión

1.4. La forma de satisfacer la necesidad

Para satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se adelantará un contrato de obra pública para ejecutar las obras de expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y cobertura del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Objeto

EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS CONEXAS EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS EN LA CARRERA 47ª ENTRE CALLES 42 Y 41ª, ADICIONAL A LA CARRERA 48 CON CALLE 41 EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUARNE

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

2.1.1 Alcance del Objeto Contractual

El alcance del objeto contractual comprende la ejecución de las obras de expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana del municipio de Guarne (Antioquia), específicamente en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, así como en la carrera 48 con calle 41, y obras conexas con el fin de optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, garantizar la continuidad y calidad del suministro de agua potable e implementar la separación de aguas residuales y lluvias para la protección de la salud pública y el medio ambiente.

2.2. Especificaciones Técnicas

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	**SISTEMA DE ACUEDUCTO**		
1,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1,1,1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35
1,2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**		
1,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	137,90
1,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	6,90
1,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	45,77
1,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	99,02
1,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	31,47
1,2,6	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	14,30
1,3	**OBRAS EN CONCRETO Y ACERO**		

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

1,3,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,41
1,3,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	40,50
1,4	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA RED PRINCIPAL**		
1,4,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-P RDE 21 de Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	m	190,72
1,4,2	Suministro, transporte e Instalación de Válvula de compuerta sello elástico bridada HD - Ø3". Incluye acarreo interno y externo.	un	5,00
1,4,3	Suministro e Instalación de Codo PVC-P Ø 3" de 22,5°. Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00
1,4,4	Suministro e Instalación de Codo PVC-P Ø 3" de 45°. Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00
1,4,5	Suministro e Instalación de Tee PVC-P Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	un	4,00
1,4,6	Suministro e Instalación de Tapón PVC-P Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00
1,4,7	Suministro, transporte e Instalación de Hidrante Residencial de dos salidas Ø3". Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00
1,5	**DOMICILIARIAS**		
1,5,1	Demoliciones		
1,5,1,1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m^3	0,30
1,5,2	Excavaciones y llenos		
1,5,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m^3	53,55
1,5,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	2,68
1,5,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	18,90

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

1,5,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	37,33
1,5,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	12,60
1,5,2,6	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	6,30
1,5,3	Suministro, transporte e instalación de domiciliaria		
1,5,3,1	Suministro, transporte e Instalación de domiciliaria PEALPE para acueducto de 1/2". Inluye collar de derivación, valvula anti Fraude. Longitud promedio promedio de 7,5m	m	21,00
1,5,4	Obras en concreto y acero		
1,5,4,1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m^3	0,30
Subtotal obras de acueducto			
ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**
2	**SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES**		
2,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
2,1,1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35
2,2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**		
2,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	200,91
2,2,2	Excavación en roca con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad. Su medida será en sitio (brecha). Incluye acarreo interno.	m3	10,05
2,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	87,45
2,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	123,51

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

2,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	43,72
2,2,6	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	27,33
2,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	16,40
2,3	**ENTIBADOS**		
2,3,1	ENTIBADO TEMPORAL en tablero de madera tipo ES6 MPa bajo cualquier grado de humedad para excavación. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo, su medida será en el sitio.	m2	321,88
2,4	**OBRAS EN CONCRETO Y ACERO**		
2,4,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,26
2,4,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	26
2,5	**CÁMARAS DE INSPECCIÓN**		
2,5,1	S.T.C. Cono concentrico d=1.2 m h=0.75 m. prefabricado.	un	6
2,5,2	S.T.C. de Cilindro para. MH de 1.20 m prefabricado.	m	3,55
2,5,3	S.T.C. de Base y Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 6" y 16" (concreto f´c= 21MPa elab. en obra).	un	6
2,5,4	S.T.C. cuello para camara de inspección en concreto.	un	6
2,5,5	S.T.C. de Tapa para MH de diametro de 1.2 m.	un	6
2,5,6	Peldaño tipo uña de gato galvanizado de Ø3/4" de 60.000 psi.	un	24
2,5,7	Perforada y abocada de Tubería y resane, (unidad).	un	3
2,6	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA RED PRINCIPAL**		
2,6,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 200 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	136,64
2,7	**DOMICILIARIAS**		
2,7,1	**Demoliciones**		

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

2,7,1,1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m³	0,08
2,7,2	**Excavaciones y llenos**		
2,7,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m³	112,35
2,7,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	5,62
2,7,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	66,15
2,7,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	51,82
2,7,2,5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	18,9
2,7,2,6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	37,8
2,7,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	9,45
2,7,3	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA**		
2,7,3,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 160 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	157,5
2,7,3,2	Suministro e Instalación de Kit Silla Y o Silla T de 200 mm x 160 mm. Incluye empaques, abrazaderas, acarreo interno y externo.	un	21
2,7,4	**Obras en concreto y acero**		
2,7,4,1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m³	0,08
2,7,4,2	S.T.C. de Caja de empalme de alcantarillado domiciliar en concreto de 0,5x0,5m dimensiones internas. Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	21
Subtotal obras de alcantarillado de aguas residuales			
ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

3	**SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS**		
3,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
3,1,1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35
3,2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**		
3,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	186,82
3,2,2	Excavación en roca con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad. Su medida será en sitio (brecha). Incluye acarreo interno.	m3	9,34
3,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	71,47
3,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	124,69
3,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	33,64
3,2,6	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	25,23
3,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	12,61
3,3	**ENTIBADOS**		
3,3,1	ENTIBADO TEMPORAL en tablero de madera tipo ES6 MPa bajo cualquier grado de humedad para excavación. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo, su medida será en el sitio.	m2	313,86
3,4	**OBRAS EN CONCRETO Y ACERO**		
3,4,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,22
3,4,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	22,4
3,5	**CÁMARAS DE INSPECCIÓN**		

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

3,5,1	S.T.C. Cono concéntrico para MH de diametro de 1.2 m de h=0.75 m. Vaciado en el sitio.	un	5
3,5,2	S.T.C. de Cilindro para. MH de 1.20 m vaciado en el sitio o prefabricado.	m	6,2
3,5,3	S.T.C. de Base y Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 6" y 16" (concreto f´c= 21MPa elab. en obra).	un	5
3,5,4	S.T.C. de Juego de cuello y anillo para camara de inspección.	un	5
3,5,5	S.T.C. de Tapa para MH de diametro de 1.2 m.	un	5
3,5,6	Peldaño tipo uña de gato galvanizado de Ø3/4" de 60.000 psi.	un	31
3,5,7	Perforada y abocada de Tubería y resane, (unidad).	un	1
3,6	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA RED PRINCIPAL**		
3,6,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 315 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	105,11
3,7	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SUMIDEROS**		
3,7,1	Excavaciones y llenos		
3,7,1,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m^3	28,35
3,7,1,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	1,42
3,7,1,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	21,90
3,7,1,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	7,87
3,7,1,5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	7,68
3,7,1,6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	10,24
3,7,1,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	2,56
3,7,2	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA SUMIDEROS**		
3,7,2,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 315 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	32,00
3,7,3	**Obras en concreto y acero**		
3,7,3,1	S.T.C. de Sumideros tipo B (incluye caja). Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	8
3,8	**DOMICILIARIAS**		
3,8,1	**Demoliciones**		

3,8,1,1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m³	0,06
3,8,2	**Excavaciones y llenos**		
3,8,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m³	41,29
3,8,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	2,06
3,8,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	31,58
3,8,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	11,77
3,8,2,5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	15,75
3,8,2,6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	31,5
3,8,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	7,88
3,8,3	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA**		
3,8,3,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 160 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	157,5
3,8,3,2	Suministro e Instalación de Kit Silla Y o Silla T de 200 mm x 160 mm. Incluye empaques, abrazaderas, acarreo interno y externo.	un	21
3,8,4	**Obras en concreto y acero**		
3,8,4,1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m³	0,06
3,8,4,2	S.T.C. de Caja de empalme de alcantarillado domiciliar en concreto de 0,5x0,5m dimensiones internas. Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	21

2.2.1 Adquisición de bienes

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Para la ejecución del contrato es posible que exista compra de bienes (muebles o inmuebles) que se deben clasificar como activos fijos de AQUATERRA E.S.P GUARNE, el área de bienes y compras identificará estos recursos y los ingresará al inventario de la entidad si así lo considera.

2.2.2. Requerimientos ambientales

- ✓ El contratista deberá cumplir con todos los requerimientos ambientales que se le soliciten, asimismo con Política Ambiental de AQUATERRA E.S.P GUARNE.
- ✓ El contratista debe contar con programas de manejo ambiental.
- ✓ El contratista deberá cumplir con todos los requerimientos del plan de manejo ambiental de la obra.

2.2.3. Requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

- ✓ Cumplir con lo dispuesto en el documento anexo "RO-TH-019 Procedimiento disposiciones de SST para proveedores y contratistas"
- ✓ Cumplir y vigilar el cumplimiento en la implementación del SG-SST-Resolución 0312 de 2019 (Estándares mínimos del SG-SST)

2.2.4. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos.

- ✓ Presentar las fichas técnicas, hojas de seguridad, ensayos de calidad de los materiales, certificados de calidad y demás información pertinente de los equipos.
- ✓ Estarán a cargo del contratista la gestión de los permisos de rotura y cierres viales que se requieran para el desarrollo del proyecto

Nota: El trámite las demás autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos requeridos para la ejecución del contrato estará a cargo del contratista con su respectivo tramite o solicitud.

2.2.5. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

Grupo	F	Servicios
Segmento	72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
Familia	14	Servicios de construcción pesada
Clase	11	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
Producto	20	Servicios de construcción de acueductos

2.3 Plazo

El plazo de ejecución del presente contrato se estima en dos meses y medio (2.5) desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

2.4 Lugar de ejecución y entrega

Lugar de Ejecución: La ejecución de actividades se realizarán en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª y carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne
Lugar de Entrega de documentos: La entrega de documentos se realizará en las oficinas

de AQUATERRA E.S.P GUARNE, ubicada en la Carrera 50 # 42-100, segundo piso, local 209.

2.5 Identificación del contrato que se pretende celebrar

El presente contrato se rige por el manual de contratación de AQUATERRA E.S.P GUARNE y se efectuará bajo la modalidad de contrato de obra.

2.6 Obligaciones de las Partes

2.6.1. Obligaciones Generales de las partes

1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.
6. Propender por el logro de los productos pactados.
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.

2.6.2 Obligaciones Técnicas del Contratista

1. Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa indispensable, para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado.
2. Hacer peticiones respetuosas conducentes a la obtención de la información requerida para el cumplimiento del objeto del respectivo contrato y a recibir respuesta oportuna.
3. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y adendas si las hubiere.
4. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente proceso.
5. Entregar el cronograma estimado de obra.
6. Elaborar, suscribir y presentar a AQUATERRA E.S.P GUARNE las respectivas actas parciales de obra. Estas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el Interventor del contrato de obra y el supervisor del contrato de interventoría.
7. Realizar las actas de vecindad y entorno en conjunto con la interventoría y realizar el cierre respectivo.
8. Garantizar la calidad de las obras.
9. Colaborar con AQUATERRA E.S.P GUARNE, para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por AQUATERRA E.S.P GUARNE.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

10. Atender de manera inmediata las observaciones realizadas por la interventoría/supervisión, con el fin de corregir los defectos presentados en la ejecución del contrato.
11. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, debiendo aportar: Cuenta de cobro, planilla y soporte del pago de la seguridad social, la constancia del pago de aportes correspondiente; el cumplimiento de esta obligación será requisito indispensable para proceder con el pago respectivo.
12. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SIG-SST y normas concordantes según su actividad.
13. Disponer el recurso humano profesional logístico y técnico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
14. El contratista deberá al terminar la jornada de trabajo verificar que todas las obras que se hagan en el día queden totalmente cubiertas, limpias de escombros, sin ningún tipo de demarcación, materiales y herramientas, que puedan ocasionar accidentes en las horas de la noche o fines de semana. El contratista deberá analizar los efectos de estas disposiciones sobre los rendimientos de obra, y los tendrá en cuenta para ser incluidos como costos indirectos del contrato.
15. Informar la necesidad de ejecutar obras extras o adicionales previo a su ejecución para que sean verificadas y viabilizadas por la interventoría y AQUATERRA ESP, esto deberá contener la respectiva justificación técnica y los análisis de precios unitarios previamente aprobados por la interventoría.
16. Atender las solicitudes y ejecutar las labores afines con la naturaleza objeto del contrato, teniendo presente que la propuesta presentada y aprobada por LA CONTRATANTE, hace parte integral del presente contrato.
17. Cumplir los plazos establecidos durante la ejecución del contrato, si el tiempo límite o meta temporal no se cumple avisar con prontitud para recalcular los costosos del plazo alargado (en caso de que haya lugar).
18. Mantener vigentes las pólizas y/o garantías que se otorguen con ocasión de la celebración o ejecución del contrato en los términos en que sean pactadas, y atender a los requerimientos específicos de cada póliza para su correcta expedición y/o activación.
19. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.
20. Velar por la seguridad y cuidado de los equipos, herramientas, materiales e insumos.
21. Controlar para que durante el desarrollo de los trabajos no se causen daños a instalaciones existentes. Si los daños se producen y las instalaciones corresponden a redes de acueducto o alcantarillado se debe informar inmediatamente a AQUATERRA E.S.P GUARNE para que se proceda al cierre respectivo (en acueducto) El contratista deberá reparar los daños ocasionados por su cuenta y riesgo, bajo supervisión de la Entidad.
22. Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el municipio de Guarne o AQUATERRA ESP ponga a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado.
23. Presentar informes de las actividades realizadas, evidencias fotográficas.
24. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero de la ejecución del contrato.
25. Presentar los informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual del proyecto.

26. Presentar los informes de cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo con la periodicidad mensual del proyecto.
27. Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato.
28. Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por los diferentes entes de control.
29. Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del contrato, propendiendo por la prevención de la contaminación y acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de Inversión.
30. El personal requerido para la ejecución del contrato deberá acreditar curso avanzado de trabajo en alturas para las actividades que se requieran.
31. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

2.6.3. Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras

1. Garantizar que durante el término de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo.
2. Asumir los gastos y riesgos inherentes a la ejecución del contrato.
3. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.
4. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.
5. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.
6. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.
7. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.
8. Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor/supervisor del contrato.
9. Informar a la Interventoría/supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.
10. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental.
11. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.
12. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% de AQUATERRA E.S.P GUARNE, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Contratante o bien para

patente de registro a nombre de la Empresa, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.

13. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas de la Entidad.
14. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.
15. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar a la Empresa la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.
16. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
17. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
18. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Contratante.
19. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

2.6.4. Obligaciones del Contratante

1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.
2. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.
3. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso).
4. Exigir al Contratista y al Interventor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista.
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.

7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.
8. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante o interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones.
9. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Para la modalidad y selección del contratista de que trata el Artículo 15º literal 15.2 SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS, del Manual de Contratación que rige para la Empresa de Servicios Públicos, determina que *"Se solicitarán por lo menos tres (3) ofertas para contratos de compraventa (excepto de inmuebles), obra, suministro, consultoría, interventoría, transporte, concesión, encargo fiduciario, fiducia pública cuyo valor exceda el equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin alcanzar los dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes y para todos aquellos no contemplados en el artículo anterior.*

La oferta se podrá solicitar a personas que se encuentren en el listado actualizado de oferentes que para el efecto tenga la empresa, o por personas naturales o jurídicas que puedan ser referenciados por otras entidades públicas o privadas, por haber desarrollado satisfactoriamente contratos similares en la región, recomendaciones de universidades o bajo el mecanismo que defina la gerencia.

Para el efecto, la entidad elaborará un invitación con base en lo dispuesto en los estudios previos, dentro de la cual, en todo caso se señalaran las reglas y plazos de presentación de la oferta, para la selección de la propuesta ganadora, se fijarán los factores que se tendrán en cuenta para evaluar y comparar los distintos ofrecimientos y seleccionar entre ellos el más favorable, tales como condiciones de cumplimiento, calidad, aspectos técnicos, experiencia de la organización, experiencia y estudios del equipo de trabajo, capacidad financiera y organizacional, plazo de cumplimiento, precios; los cuales serán ponderados de manera precisa y detallada".

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN

4.1 Análisis del sector

4.1.1 Aspectos Generales

- ✓ **Económico:** El producto como tal es la construcción de la obra, con los precios del mercado actuales, los materiales se encuentran en el mercado.
- ✓ **Técnico:** Se debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.
- ✓ **Regulatorio:** Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017 Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10.

4.1.2 Análisis de la Oferta

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

a. **¿Quién vende?** Los proveedores son personas naturales o jurídicas que prestan el servicio suministro, instalación y construcción de obras civiles, con personal calificado, profesionales acreditados de la construcción, etc.

b. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?** Definida en las especificaciones técnicas.

4.1.3 Análisis de la Demanda

a. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

Fecha Contrato	Entidad	Objeto	Código Secop	Cuantía
22-12-2023	"AQUATERRA E.S.P GUARNE"	Reposición y expansión de redes de acueducto operadas por la empresa de servicios públicos de guarne para la optimización de la red	CO1.NTC.5356259	$57.722.928
19-10-2023	"AQUATERRA E.S.P GUARNE"	Reposición y expansión del sistema principal de alcantarillado residual acorde al plan maestro de la zona urbana del municipio de Guarne	CO1.NTC.5097113	$460.687.615
21-09-2023	"AQUATERRA E.S.P GUARNE"	Reposición y expansión del sistema de alcantarillado residual y acueducto acorde al plan maestro de la zona urbana y rural sector San Antonio del municipio de Guarne	CO1.NTC.4997050	$447.446.372

b. **¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio**

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha Contrato	Entidad	Objeto	Código Secop	Cuantía
21-08-2026	Empresa de Desarrollo Territorial de Don Matías	Reposición de redes de acueducto, alcantarillado y obras complementarias fase 1 del municipio de Abejorral	IP012-2026	$1.796.323.466
21-12-2025	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Sabanalarga S.A E.S.P.	Reposición de redes de acueducto, alcantarillado y obras conexas en el barrio el carmelo	NVITACION PRIVADA 005-2025	$981.027.954
03-10-2025	Empresa Municipal de Desarrollo Urbano, Rural y Minero de Remedios	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en la zona urbana del municipio de Caicedo	OP-002-2025	$1.385.933.265

4.2. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial es QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 579.235.553) respaldados en la disponibilidad presupuestal 458 del 24 de septiembre de 2026, presupuesto que nace del análisis del sector económico relacionado en los puntos anteriores.

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	**SISTEMA DE ACUEDUCTO**				
1,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,1,1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35	$ 1.200.935,00	$ 420.327,25
1,2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**				
1,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	137,90	$ 57.842,00	$ 7.976.558,82
1,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	6,90	$ 380.408,00	$ 2.622.961,50
1,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	45,77	$ 78.445,00	$ 3.590.647,30

1,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	99,02	$ 43.829,00	$ 4.340.160,97
1,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	31,47	$ 136.262,00	$ 4.288.001,63
1,2,6	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	14,30	$ 271.015,00	$ 3.876.598,56
1,3	**OBRAS EN CONCRETO Y ACERO**				
1,3,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,41	$ 1.416.081,97	$ 573.513,20
1,3,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	40,50	$ 9.843,00	$ 398.641,50
1,4	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA RED PRINCIPAL**				
1,4,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-P RDE 21 de Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	m	190,72	$ 80.453,75	$ 15.344.139,00
1,4,2	Suministro, transporte e Instalación de Válvula de compuerta sello elástico bridada HD - Ø3". Incluye acarreo interno y externo.	un	5,00	$ 1.063.672,00	$ 5.318.360,00
1,4,3	Suministro e Instalación de Codo PVC-P Ø 3" de 22,5°. Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00	$ 100.572,04	$ 100.572,00
1,4,4	Suministro e Instalación de Codo PVC-P Ø 3" de 45°. Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00	$ 114.008,71	$ 114.009,00
1,4,5	Suministro e Instalación de Tee PVC-P Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	un	4,00	$ 102.399,71	$ 409.599,00

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

1,4,6	Suministro e Instalación de Tapón PVC-P Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00	$ 50.809,39	$ 50.809,00
1,4,7	Suministro, transporte e Instalación de Hidrante Residencial de dos salidas Ø3". Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00	$ 5.115.273,00	$ 5.115.273,00
1,5	**DOMICILIARIAS**				
1,5,1	Demoliciones				
1,5,1,1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m^3	0,30	$ 245.693,00	$ 73.707,90
1,5,2	Excavaciones y llenos				
1,5,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m^3	53,55	$ 57.842,00	$ 3.097.439,10
1,5,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	2,68	$ 380.408,00	$ 1.018.542,42
1,5,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	18,90	$ 78.445,00	$ 1.482.610,50
1,5,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	37,33	$ 43.829,00	$ 1.636.027,00
1,5,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	12,60	$ 136.262,00	$ 1.716.901,20
1,5,2,6	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	6,30	$ 271.015,00	$ 1.707.394,50
1,5,3	Suministro, transporte e instalación de domiciliaria				
1,5,3,1	Suministro, transporte e Instalación de domiciliaria PEALPE para acueducto de 1/2". Inluye collar de derivación, valvula anti Fraude. Longitud promedio promedio de 7,5m	m	21,00	$ 135.008,36	$ 2.835.175,49
1,5,4	Obras en concreto y acero				

1,5,4,1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m³	0,30	$ 1.241.654,89	$ 372.496,47
Subtotal obras de acueducto					**$ 68.480.466,29**
ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
2	**SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES**				
2,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
2,1,1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35	$ 1.200.935,00	$ 420.327,25
2,2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**				
2,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	200,91	$ 57.842,00	$ 11.621.096,38
2,2,2	Excavación en roca con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad. Su medida será en sitio (brecha). Incluye acarreo interno.	m3	10,05	$ 380.408,00	$ 3.821.408,35
2,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	87,45	$ 78.445,00	$ 6.859.983,87
2,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	123,51	$ 43.829,00	$ 5.413.187,95
2,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	43,72	$ 136.262,00	$ 5.958.028,70
2,2,6	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	27,33	$ 248.738,00	$ 6.797.512,06
2,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	16,40	$ 271.015,00	$ 4.443.778,75

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

2,3	**ENTIBADOS**				
2,3,1	ENTIBADO TEMPORAL en tablero de madera tipo ES6 MPa bajo cualquier grado de humedad para excavación. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo, su medida será en el sitio.	m2	321,88	$ 52.024,00	$ 16.745.734,84
2,4	**OBRAS EN CONCRETO Y ACERO**				
2,4,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,26	$ 1.416.081,97	$ 368.181,31
2,4,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	26	$ 9.843,00	$ 255.918,00
2,5	**CÁMARAS DE INSPECCIÓN**				
2,5,1	S.T.C. Cono concentrico d=1.2 m h=0.75 m. prefabricado.	un	6	$ 939.971,00	$ 5.639.826,00
2,5,2	S.T.C. de Cilindro para. MH de 1.20 m prefabricado.	m	3,55	$ 1.322.375,00	$ 4.694.431,25
2,5,3	S.T.C. de Base y Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 6" y 16" (concreto f´c= 21MPa elab. en obra).	un	6	$ 670.877,00	$ 4.025.262,00
2,5,4	S.T.C. cuello para camara de inspección en concreto.	un	6	$ 596.603,00	$ 3.579.618,00
2,5,5	S.T.C. de Tapa para MH de diametro de 1.2 m.	un	6	$ 505.011,00	$ 3.030.066,00
2,5,6	Peldaño tipo uña de gato galvanizado de Ø3/4" de 60.000 psi.	un	24	$ 37.989,00	$ 911.736,00
2,5,7	Perforada y abocada de Tubería y resane, (unidad).	un	3	$ 211.515,00	$ 634.545,00
2,6	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA RED PRINCIPAL**				
2,6,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 200 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	136,64	$ 143.946,73	$ 19.668.881,00

2,7	**DOMICILIARIAS**				
2,7,1	**Demoliciones**				
2,7,1,1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m³	0,08	$ 245.693,00	$ 20.638,21
2,7,2	**Excavaciones y llenos**				
2,7,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m³	112,35	$ 57.842,00	$ 6.498.765,61
2,7,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	5,62	$ 380.408,00	$ 2.137.013,27
2,7,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	66,15	$ 78.445,00	$ 5.189.136,75
2,7,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	51,82	$ 43.829,00	$ 2.271.281,78
2,7,2,5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	18,9	$ 248.738,00	$ 4.701.148,20
2,7,2,6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	37,8	$ 136.262,00	$ 6.418.745,20
2,7,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	9,45	$ 271.015,00	$ 2.561.091,75
2,7,3	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA**				
2,7,3,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 160 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	157,5	$ 104.662,48	$ 16.484.340,56
2,7,3,2	Suministro e Instalación de Kit Silla Y o Silla T de 200 mm x 160 mm. Incluye empaques, abrazaderas, acarreo interno y externo.	un	21	$ 351.016,80	$ 7.371.352,73
2,7,4	**Obras en concreto y acero**				

2,7,4,1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m³	0,08	$ 1.241.654,89	$ 104.299,01
2,7,4,2	S.T.C. de Caja de empalme de alcantarillado domiciliar en concreto de 0,5x0,5m dimensiones internas. Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	21	$ 643.671,55	$ 13.517.102,59
Subtotal obras de alcantarillado de aguas residuales					**$ 172.164.438,37**
ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
3	**SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS**				
3,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
3,1,1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35	$ 1.200.935,00	$ 420.327,25
3,2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**				
3,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	186,82	$ 57.842,00	$ 10.806.285,38
3,2,2	Excavación en roca con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad. Su medida será en sitio (brecha). Incluye acarreo interno.	m3	9,34	$ 380.408,00	$ 3.553.471,01
3,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	71,47	$ 78.445,00	$ 5.606.840,69
3,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	124,69	$ 43.829,00	$ 5.465.064,75
3,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida	m3	33,64	$ 136.262,00	$ 4.583.199,62

	en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación				
3,2,6	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	25,23	$ 248.738,00	$ 6.274.764,28
3,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	12,61	$ 271.015,00	$ 3.418.366,40
3,3	**ENTIBADOS**				
3,3,1	ENTIBADO TEMPORAL en tablero de madera tipo ES6 MPa bajo cualquier grado de humedad para excavación. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo, su medida será en el sitio.	m2	313,86	$ 57.317,00	$ 17.989.425,35
3,4	**OBRAS EN CONCRETO Y ACERO**				
3,4,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,22	$ 1.416.081,97	$ 317.202,36
3,4,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	22,4	$ 9.843,00	$ 220.483,20
3,5	**CÁMARAS DE INSPECCIÓN**				
3,5,1	S.T.C. Cono concéntrico para MH de diametro de 1.2 m de h=0.75 m. Vaciado en el sitio.	un	5	$ 892.575,00	$ 4.462.875,00
3,5,2	S.T.C. de Cilindro para. MH de 1.20 m vaciado en el sitio o prefabricado.	m	6,2	$ 1.298.573,00	$ 8.051.152,60
3,5,3	S.T.C. de Base y Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 6" y 16" (concreto f´c= 21MPa elab. en obra).	un	5	$ 670.877,00	$ 3.354.385,00
3,5,4	S.T.C. de Juego de cuello y anillo para camara de inspección.	un	5	$ 405.595,00	$ 2.027.975,00

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

3,5,5	S.T.C. de Tapa para MH de diametro de 1.2 m.	un	5	$ 505.011,00	$ 2.525.055,00
3,5,6	Peldaño tipo uña de gato galvanizado de Ø3/4" de 60.000 psi.	un	31	$ 41.836,00	$ 1.296.916,00
3,5,7	Perforada y abocada de Tubería y resane, (unidad).	un	1	$ 211.515,00	$ 211.515,00
3,6	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA RED PRINCIPAL**				
3,6,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 315 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	105,11	$ 236.441,85	$ 24.852.403,00
3,7	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SUMIDEROS**				
3,7,1	Excavaciones y llenos				
3,7,1,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m^3	28,35	$ 57.842,00	$ 1.639.936,38
3,7,1,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	1,42	$ 380.408,00	$ 539.266,38
3,7,1,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	21,90	$ 78.445,00	$ 1.717.757,23
3,7,1,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	7,87	$ 43.829,00	$ 345.021,89
3,7,1,5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	7,68	$ 248.738,00	$ 1.910.307,84
3,7,1,6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	10,24	$ 136.262,00	$ 6.418.745,20
3,7,1,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	2,56	$ 271.015,00	$ 693.798,40
3,7,2	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA SUMIDEROS**				
3,7,2,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 315 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	32,00	$ 236.441,85	$ 7.566.139,00
3,7,3	**Obras en concreto y acero**				
3,7,3,1	S.T.C. de Sumideros tipo B (incluye caja). Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	8	$ 1.234.747,10	$ 9.877.976,83

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

3,8	**DOMICILIARIAS**				
3,8,1	**Demoliciones**				
3,8,1,1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m³	0,06	$ 245.693,00	$ 14.741,58
3,8,2	**Excavaciones y llenos**				
3,8,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m³	41,29	$ 57.842,00	$ 2.388.216,65
3,8,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	2,06	$ 380.408,00	$ 785.326,16
3,8,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	31,58	$ 78.445,00	$ 2.477.532,85
3,8,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	11,77	$ 43.829,00	$ 515.867,33
3,8,2,5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	15,75	$ 248.738,00	$ 3.917.623,50
3,8,2,6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	31,5	$ 136.262,00	$ 6.418.745,20
3,8,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	7,88	$ 252.451,00	$ 1.988.051,63
3,8,3	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA**				
3,8,3,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 160 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	157,5	$ 104.662,48	$ 16.484.340,56
3,8,3,2	Suministro e Instalación de Kit Silla Y o Silla T de 200 mm x 160 mm. Incluye empaques, abrazaderas, acarreo interno y externo.	un	21	$ 351.016,80	$ 7.371.352,73
3,8,4	**Obras en concreto y acero**				

3,8,4,1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m³	0,06	$ 1.241.654,89	$ 74.499,29
3,8,4,2	S.T.C. de Caja de empalme de alcantarillado domiciliar en concreto de 0,5x0,5m dimensiones internas. Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	21	$ 643.671,55	$13.517.102,59
Subtotal obras de alcantarillado de aguas lluvias					**$192.100.056,11**
Total Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado lluvias					**$ 432.744.961**

SUBTOTAL COSTO DIRECTO CONSTRUCCION		**$ 432.744.961**
ADMINISTRACIÓN	25,91%	**$ 112.143.022**
UTILIDAD	5,00%	**$ 21.637.248**
SUBTOTAL AU		**$ 133.780.271**
PLAN AMBIENTAL FORMULARIO 7		**$ 11.210.321**
PMT		**$ 1.500.000**
VALOR TOTAL + AU		**$ 579.235.553**

IMPREVISTOS	0,00%	**$ -**
VALOR TOTAL + AIU		**$ 579.235.553**

4.3. Forma de pago de los recursos

El valor de contrato se pagará mediante actas de avance, presentando con la factura todos los documentos exigidos tales como certificación pago de parafiscales, planillas de pago y documentos del contado; y un informe de actividades que contenga como mínimo:

- ✓ Número del Contrato
- ✓ Objeto
- ✓ Valor
- ✓ Plazo

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

- ✓ Vigencia de las garantías.
- ✓ Análisis de los riesgos presentados en las obras con su respectivo informe técnico donde se logre evidenciar el control de los mismos.
- ✓ Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas.
- ✓ Informes semanales
- ✓ Memorias de calculo
- ✓ Gráficos de cantidades de obra
- ✓ Control del personal (novedades)
- ✓ Control de equipos utilizados
- ✓ Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones según actas de comité de obra.
- ✓ Resumen del estado del contrato.
- ✓ Registro fotográfico, con notas explicativas de pie de página (tamaño mínimo de las fotos: 10 x 15 cm).
- ✓ Cuadro de control de cantidades de obra acumuladas
- ✓ Control de presupuesto e inversión.
- ✓ Reporte de multas y sanciones si hubiera lugar
- ✓ Comentarios y recomendaciones
- ✓ Seguridad social de los profesionales
- ✓ Seguridad social de los trabajadores

Y para el pago final, el contratista deberá entregar como mínimo:

- ✓ Cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando cantidades y valores.
- ✓ Memorias de cantidades de obra por cada ítem
- ✓ Informe descriptivo de las obras
- ✓ Características técnicas.
- ✓ Libro diario o bitácora.
- ✓ Valor de las actas pagadas
- ✓ Valor de las actas en trámite
- ✓ Actas de donación de escombros (Si aplica)
- ✓ Actas de entrega de insumos retirados durante la obra (Si aplica).
- ✓ Seguridad social de los profesionales
- ✓ Seguridad social de los trabajadores
- ✓ Actas de aprobación de obras extras (Si aplica)
- ✓ Apus de obras extras aprobados por interventoría (Si aplica)
- ✓ Actas de cambio de obra (Si aplica)
- ✓ Actas de vecindad y entorno cerradas y firmadas.
- ✓ Paz y salvos de personal profesional.
- ✓ Paz y salvo trabajadores del contratista.
- ✓ Planos récord de las obras ejecutadas.
- ✓ Manual de mantenimiento y operación y recomendaciones de las obras construidas
- ✓ Acta de terminación de la obra y entrega de la obra a interventoría.
- ✓ Pólizas actualizadas

Se procederá con pago al contratista del valor correspondiente una vez que los trabajos realizados hayan sido recibidos a plena satisfacción por parte del Supervisor e interventor. El pago se efectuará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la factura,

siempre y cuando esta esté debidamente acompañada de los documentos e información requeridos en el contrato; de lo contrario, la factura no será aceptada.

4.4. Rubro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Subsector

Rubro	CDP No.	Fecha	Valor	Sector asociado
02.2.3.201.01.01.001.03.08 03.2.3.2.01.01.001.03.08	458	24-09-2026	$580.302.410	Gastos de inversión

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Modalidades de presentación

Los oferentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en las Condiciones de contratación:

Individualmente

a. Como persona jurídica nacional o extranjera, que se encuentre debidamente constituida previamente a la fecha de apertura del proceso.

b. Como persona natural nacional o extranjera.

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

AQUATERRA E.S.P GUARNE, verificará los requisitos habilitantes de cada propuesta presentada, de acuerdo con la Ley y las exigencias del pliego de Condiciones de contratación, con el fin de establecer las propuestas que posteriormente serán objeto de calificación.

Los oferentes deberán presentar con la oferta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos de ser admitidos y poder continuar en el proceso de evaluación y selección del Contratista.

5.1 Requisitos Habilitantes y de Participación

En cualquiera de las modalidades de presentación, los oferentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
b) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
c) No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
d) No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

5.1.1 Requisitos de Orden Jurídico

a. Carta de presentación de la oferta

Esta deberá ser firmada por el oferente, si es persona natural; por el representante legal si es persona jurídica; por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas. Abono por parte de un profesional en ingeniería, con la respectiva tarjeta profesional.

b. Registro Único Tributario (RUT)

Persona Natural

Para el presente proceso deberá acreditar y deberá aportar copia del **Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales,** donde aparezca claramente el NIT del proponente.

Personas Jurídicas

Igualmente deberá aportar copia del **Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales,** donde aparezca claramente el NIT del proponente.

Consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas

AQUATERRA E.S.P GUARNE aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en los numerales anteriores, quienes en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa.

En todo caso, uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa deberá tener una participación mínima del cincuenta (50%) por ciento, y ninguno de ellos podrá tener una participación inferior al veinticinco (25%) por ciento, de lo contrario su propuesta no será tenida en cuenta para la posterior evaluación.

La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen, sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba y seis meses más.

Deberán cumplir con lo estipulado en el manual de contratación y con los siguientes aspectos:

- En caso de ser adjudicatarios los Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar ante AQUATERRA E.S.P GUARNE el correspondiente RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación.
- De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por la respectiva forma de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo

pago debe indicarse, además, el nombre y el NIT de los integrantes del Consorcio y en el caso de Uniones Temporales, indicar además el porcentaje de participación en el mismo.

c. Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social

Personas Naturales

Si el oferente es una persona natural, deberá aportar con la propuesta una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el oferente posee un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales está obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento de que la entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las entidades certificadoras.

El coordinador de cada contrato designado por la entidad, será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

Personas Jurídicas

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de

su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el oferente posee un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar la copia de la matrícula profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

d. Certificado de la Cámara de Comercio

Ya sea persona Natural o Jurídica, el proponente deberá anexar la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a **UN (1) MES**, previo a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades directamente relacionados con el objeto de la presente Invitación y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, CINCO (5) años.

En caso de propuestas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

Si el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a **UN (1) mes** anterior a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- El objeto social de la persona jurídica deberá incluir las actividades principales objeto del presente Proceso.
- La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del proceso, no será inferior a CINCO (5) años.

- Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación y capacidad, en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

e. Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP)

De acuerdo con el Artículo 18° del Acuerdo No. 05 de Julio 15 de 2022, "Por el cual se adopta el manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Guarne – Antioquia E.S.P.", cuando la contratación supera la suma de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, los contratistas deberán acreditar la experiencia solicitada a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP vigente.

Por lo anterior, para la presente contratación, no aplicara la presentación del RUP.

f. Abono de la oferta

Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional de las áreas requeridas para personas naturales, deberá presentar la propuesta abonada por un Ingeniero Civil o sanitario o afines, o Arquitecto Constructor debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares COPNIA, o por la entidad correspondiente según la profesión, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

g. Garantía de seriedad de la oferta

Por el hecho de presentar oferta para este proceso, se entiende que la misma es irrevocable y que el oferente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con las Condiciones de contratación y la normatividad vigente.

El oferente deberá otorgar a favor de AQUATERRA E.S.P GUARNE, como mecanismo de cobertura del riesgo *derivado del incumplimiento del ofrecimiento*, cualquiera de las garantías allí autorizadas, a saber: (1) Pólizas de seguros, por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual. Con la propuesta se debe anexar la póliza.

La no presentación de la garantía de seriedad en forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la propuesta.

AQUATERRA E.S.P GUARNE podrá solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza o garantía, cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Si el oferente es una **persona jurídica**, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por tanto, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.

AQUATERRA E.S.P GUARNE hará efectiva la totalidad de la garantía, en los siguientes casos:

- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado.
- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en las Condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- ✓ La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- ✓ El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.
- ✓ La falta de pago de los derechos de publicación.

En estos casos, el valor asegurado quedará a favor de AQUATERRA E.S.P GUARNE. La ejecución de la garantía de seriedad de la propuesta no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

La garantía de seriedad le será devuelta al oferente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

h. Paz y Salvo Municipal

i. Libreta militar, si el contratista es hombre, menor de 50 años o situación militar definida.

j. Formato Único de Hoja de Vida de la función pública (persona jurídica o natural)

k. Declaración bienes y rentas (persona natural)

l. Manifestación de inhabilidades

m. Certificados de antecedentes disciplinarios (procuraduría), fiscales (contraloría), medidas correctivas, delitos sexuales, antecedentes judiciales y REDAM

o. Certificación bancaria

5.1.2. Requisitos de Orden Técnico

A. Presupuesto y APUS

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los oferentes deberán entregar:

1. Propuesta económica debidamente suscrita por el Representante Legal.
2. Discriminación de la administración y utilidad (AU).

Nota 1: *Se debe entregar tanto documento físico firmado como en archivo Excel, conforme a lo señalado en el numeral 4.2 presupuesto del presente estudio previo.*

Nota 2: *El valor del A.U. que presenten los proponentes no debe ser mayor al del valor del presupuesto oficial (Porcentaje de A.U.), so pena de rechazo de la propuesta, teniendo en cuenta que, desde el punto de vista evaluativo de las propuestas, se requiere uniformidad para su comparación.*

B. Cronograma de obra

El tiempo estimado para la construcción es de dos meses y medio (2.5) sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

El oferente adjudicatario deberá entregar con la suscripción del acta de inicio, el respectivo cronograma de la programación estimada de obra con la totalidad de las actividades, utilizando el programa Project o similar, indicando claramente la ruta crítica.

C. Experiencia general del proponente

El proponente deberá Acreditar su ejercicio en la actividad constructora con una antigüedad mayor a CINCO (5) años, mediante el Certificado de existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio.

Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales se tomará como experiencia general la sumatoria de los miembros que la integran.

D. Experiencia específica del proponente

El proponente deberá acreditar en máximo tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados por el mismo, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, que hayan tenido por objeto *"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE SANEAMIENTO BASICO"* y que la suma de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La experiencia específica se deberá acreditar con acta de liquidación o Certificación del mismo otorgada por la entidad contratante. Los certificados relacionados para acreditar la experiencia específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Número del contrato, cuando aplique
- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- ✓ Objeto del contrato con las actividades desempeñadas y cantidades
- ✓ Plazo de ejecución del contrato
- ✓ Fecha de iniciación del contrato (dd/mm/aa)
- ✓ Fecha de recibo a satisfacción y/o terminación del contrato (dd/mm/aa)

- ✓ Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes ponderada de acuerdo a su porcentaje de participación.

Para la experiencia acreditada, no se acepta la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles, ni los contratos en que los proponentes certifiquen experiencia de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios y/o compren y/o diseñen y/o construyan y/o vendan.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

E. Seguridad y salud en el trabajo (SST)

Con el fin de garantizar que los proveedores cumplen con las determinaciones normativas respecto a los SG-SST, se relacionan las disposiciones que deberán cumplir, para el proceso de selección.

El oferente debe entregar el **Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo:** Constancia emitida por la ARL de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el porcentaje de avance. En su defecto la constancia deberá ser emitida por la Empresa y suscrita por el Empleador.

F. Equipo profesional

A continuación, se relaciona el equipo de trabajo mínimo requerido, con los perfiles profesionales exigidos. Dicho equipo es un requisito habilitante. Se requiere que el oferente presente en su propuesta la documentación requerida del equipo de trabajo solicitado.

Tabla Equipo Profesional

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	% DEDICACIÓN

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE	Un (1) profesional en ingeniería civil O ingeniero sanitario o de ramas afines	**Experiencia general** mínimo diez (10) años de matrícula profesional.	100%
TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Un (1) tecnólogo o profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia SST	**Experiencia general** Mínimo tres (3) años.	100%

Para la presentación del personal mínimo requerido, el oferente deberá presentar el "Formato equipo de trabajo" (en medio físico y magnético) y anexar a las hojas de vida presentadas, la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de vida.
- ✓ Copia tarjeta profesional (para las profesiones que así lo requieran)
- ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (vigente)
- ✓ Certificaciones de estudio (copia del diploma o acta de grado)
- ✓ Certificaciones laborales (para acreditar la experiencia profesional)
- ✓ El proponente deberá contar con el consentimiento del personal profesional propuesto, para lo cual deberá adjuntar a la hoja de vida la carta de intención suscrita por el profesional.
- ✓ Certificación de coordinador de alturas vigente si aplica.
- ✓ Demás documentación que permita valorar el cumplimiento de los perfiles aquí solicitados.

En el caso que el proponente sea quien certifique la experiencia del personal propuesto, deberá anexar copia de los contratos que suscribieron con el profesional y que respalden los certificados aportados.

En caso que la certificación aportada para acreditar la experiencia del equipo profesional, tenga fecha de expedición anterior a la fecha de terminación del contrato que está siendo certificado, se tomará para efecto de valorar la experiencia la fecha de expedición de la certificación aportada y no el tiempo que falte por ejecutar del contrato.

Todos los certificados relacionados para acreditar la experiencia general y específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Número del contrato, cuando aplique
- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- ✓ Objeto del contrato o cargo y/o actividades desempeñadas
- ✓ Plazo de ejecución del contrato o tiempo de vinculación
- ✓ Fecha de iniciación del contrato o de ingreso (dd/mm/aa)
- ✓ Fecha de recibo a satisfacción y/o terminación del contrato o de retiro (dd/mm/aa)
- ✓ Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación.

Cuando se presenten certificaciones con tiempos superpuestos, se descartará el tiempo traslapado en una de ellas.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

En caso de allegar certificaciones donde se indique la experiencia de los profesionales expresada en horas, se procederá a realizar la equivalencia en días.

Teniendo en cuenta que en Colombia se ha reglamentado la Tarjeta Profesional para algunas profesiones como un requisito necesario e indispensable para ejercer la profesión, acorde con lo establecido en el artículo 26 de nuestra Constitución Nacional, que señala: "ARTICULO 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad".

Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles".

Lo anterior indica que, para las profesiones requeridas en el presente proceso de selección, la tarjeta, matrícula o inscripción profesional y su respectiva vigencia se exigirá de acuerdo a las siguientes normas, las que las modifiquen, adicionen o deroguen:

Ingenierías, profesiones afines y profesionales auxiliares: De conformidad con la Ley 842 de 2003 y sus decretos reglamentarios.

- ✓ Entidad que expide la tarjeta profesional: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).

Arquitectura: De conformidad con la Ley 435 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

- ✓ Entidad que expide la tarjeta profesional: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 754 de 2021

- ✓ Entidad que expide la licencia: Ministerio de salud y protección social a través de la Dirección Seccional de Salud

El proponente deberá mantener el personal ofrecido durante el tiempo de ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia se requiere efectuar algún cambio en el personal propuesto se deberá realizar considerando que el profesional que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación podrá realizarse previa aprobación por parte de la interventoría. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato.

5.1.3 Requisitos de Orden Financiero

La Capacidad Financiera se evaluará con base en la información financiera suministrada en la cámara de comercio. Se deberá aportar estados financieros consolidados.

5.2 Criterios de Evaluación

Una vez recibidas las propuestas el comité de contratación, procederá con la Evaluación de las mismas (artículo 15º Manual Interno Contratación) y el resultado de ésta, se enviará al correo electrónico, y se podrán presentar o formular las observaciones a que haya lugar; y por el término de UN (1) DIA HABIL, se resolverán las mismas y se publicará a través del mismo mecanismo, el ya mencionado Comité de Contratación.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Se rechazará de plano la propuesta cuyo valor global exceda el presupuesto oficial de la Empresa

AQUATERRA E.S.P GUARNE, podrá rechazar y eliminar la oferta, en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Cuando el proponente se halle en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la ley.
- ✓ Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en esta invitación.
- ✓ Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- ✓ Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato superior al establecido en esta invitación.
- ✓ Cuando la oferta económica sea superior al valor del presupuesto oficial.

5.2.1 Criterio de Calificación por Calidad
Acorde al monto éste no se considera.

5.2.2 Criterio de Calificación por Precio
El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética (sí a ello hubiere lugar).
El proponente que ofrezca el menor precio, obtendrá el máximo puntaje; las demás puntuarán en forma proporcional descendente. Así

Se asignará 100 puntos a la oferta con menor valor total ofrecido, las demás propuestas se evaluarán así:

$$\frac{Valor\ total\ menor\ oferta\ \times 100}{Valor\ Oferta\ a\ Evaluar}$$

5.3. Reglas de subsanabilidad
AQUATERRA E.S.P GUARNE no rechazará propuestas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos no necesarios para la comparación de las propuestas, los cuales deberán ser subsanados únicamente dentro del término de traslado establecido para el informe de evaluación.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

En todo caso, no serán subsanables asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la propuesta, ni se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos habilitantes descritos en el presente Capítulo, no serán objeto de calificación y se considerarán inadmisibles para el procedimiento de calificación y asignación de puntaje, lo que se expondrá en el Informe de Evaluación.

5.4. Orden de elegibilidad

Agotado el análisis comparativo de las propuestas, se procederá a conformar en forma descendente (de mayor a menor) el orden de elegibilidad.

5.5. Criterios de desempate

En caso de presentarse empate entre algunos de los proponentes, éste se definirá a favor del proponente que:

a) Haya entregado primero la propuesta.

5.6. Declaratoria desierta de la convocatoria

AQUATERRA E.S.P GUARNE, podrá declarar desierta la convocatoria, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, esta se declarará mediante Acto Administrativo, en el que se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

AQUATERRA E.S.P GUARNE, declarará desierta la convocatoria, entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se hubiere omitido, dentro del proceso, alguno de los requisitos exigidos por la Ley.
- Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al pliego de condiciones.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las mismas, de manera ostensible y antes de la convocatoria.

5.7. Plazo para adjudicación o declaratoria de desierta

La adjudicación del Contrato, o la declaratoria de desierta, se hará en la fecha indicada en este pliego. Dicha adjudicación se hará mediante Acto Administrativo, el cual se notificará al a todos los oferentes que hayan atendido la Invitación.

La adjudicación es irrevocable y obliga a AQUATERRA E.S.P GUARNE" y al adjudicatario.

Si el proponente favorecido con el contrato, presenta omisiones dentro de los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Condiciones, AQUATERRA E.S.P GUARNE podrá exigirlos en la ejecución del contrato, pues se entiende que, al momento de la presentación de la oferta, el proponente se comprometió a cumplir con la totalidad de dichos requisitos.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos se definen de conformidad con el objeto a contratar (Ver anexo *Matriz de riesgos*)

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todas las garantías contractuales deben incluir como beneficiario a AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE con Nit. 811013060-0.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Sera del veinte (20%) por ciento del valor del contrato	El plazo del contrato y seis (6) meses mas
Calidad del servicio	Será del veinte (20%) por ciento del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
Pago de Salarios Prestaciones sociales e indemnizaciones	Sera del cinco (5%) por ciento del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (3) años más
Estabilidad de la obra	Sera del veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Cinco (5) años a partir del recibo final de la obra
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por la suma de 200 SMLMV	Con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) meses más

8. TIPO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

La Interventoría del contrato se realizará a través de *interventoría externa* contratada para la vigilancia del contrato, quien se encargará de hacer el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable, verificar el cumplimiento del mismo durante su ejecución. Así mismo la Supervisión del Contrato será realizada a través de la *Dirección Técnica Acueducto y Alcantarillado* que se será la responsable de avalar el seguimiento administrativo, contable y jurídico del contrato.

9. IMPUESTOS, DEDUCCIONES, RETENCIONES Y GASTOS

El proponente debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como:

RETENCIONES	PORCENTAJE DE RETENCIÓN Y/O DEDUCCIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE	De acuerdo al régimen (común o simplificado) y al tipo de contrato
RETE IVA	Para los casos que aplique
DEDUCCIONES	**PORCENTAJE DE RETENCIÓN Y/O DEDUCCIÓN**
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Prohospital	1%
Estampilla Proanciano	4%
Estampilla Prodeporte	2.5%

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Contribución especial de seguridad	5%

13. Anexos

a) ANEXO A DISEÑOS
b) ANEXO B ESPECIFICACIONES TECNICAS
c) ANEXO C PRESUPUESTO OBRA (incluye APUs y AU) en formato Excel.

Fecha de creación: Guarne, 24//09/2026

DANIEL ALBERTO RUIZ RIOS
Director Técnico Acueducto y Alcantarillado

V.b: *Jennifer Henao - Directora Jurídica*

Archivar en: *Contrato resultante*

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN Y CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	MEDIDA DE CONTROL / RESPONSABLE
General	Interno	Planeación	Operaciona	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y retrasar la satisfacción de la necesidad que justifica la contratación.	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente **2**	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes **3**	Riesgo Medio **5**	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados, remitir estudios para revisión del Asesor Jurídico, verificar el lleno de todos los requisitos. Es responsabilidad del Director de área o encargado de los estudios previos
General	Externo	Contrataci	Operaciona	No firma del contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados en el presupuesto y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	Raro Puede ocurrir excepcionalmente **1**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Alto **6**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de seriedad de propuesta cuando supere los 50 SMMLV. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos. ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo
General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento del contrato o retrasos en la entrega de las obras	Retrasos en la ejecución de las obras por falta de recursos logísticos, capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución del Contrato, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del mismo.	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de cumplimiento. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos.
General	Externo	Ejecución	Financiero	Financiero	Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista,	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente **2**	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	REDUCIR PROBABILIDAD Cumplir con los parámetros contemplados. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. La interventoría y el supervisor monitorearán las variaciones y actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.
Gener	Extern	Ejecu	Finan	Cambios normativos o de legislación tributaria	Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del convenio}, que impliquen	Improbable	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja.		Contratista	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

					un nuevo componente técnico o efectos tributarios.	Puede ocurrir ocasionalmente **2**	Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. Establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. La interventoría y el supervisor monitorearán las variaciones y actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.
Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Variación de precios	Desequilibrio económico/ aumento de precios de los bienes y servicios	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente **2**	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados. El contratista debe asegurar el precio de los suministros que puedan tener mayor variación. La interventoría y el supervisor monitorearán la variación de los precios de los suministros de mayor incidencia dentro del presupuesto.
Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento obligaciones laborales	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente **2**	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y verifica y certifica su vigencia en cada acta de supervisión.
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo	Retrasos en la ejecución de las labores o actividades, incapacidades, pérdida de capacidad laboral	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos), verificando la oportunidad de los aportes y en los montos exigidos por las normas legales. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y lo verifica y certifica en cada acta de supervisión.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Específico	Externo	Ejecución	Operaciona	Responsabilidad civil por accidentes - daños y lesiones o muerte de terceros	Retrasos en la ejecución de las labores o actividades, incapacidades, demandas, indemnizaciones	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de responsabilidad civil. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y verifica y certifica su vigencia en cada acta de supervisión.
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Estabilidad de la obra	Demandas, daños, no solución de la necesidad que justificó la contratación, adelantar nuevos procesos contractuales, mayor inversión de recursos	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de estabilidad. Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y verifica y certifica su vigencia en cada acta de supervisión; así como su actualización previa a la liquidación.
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daño, pérdida o hurto de materiales, herramientas, equipos en instalaciones de la obra, así como el vandalismo.	Retrasos en la obra	Improbable (puede ocurrir excepcional-mente) **2**	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. El contratista debe adecuar un espacio en el cual pueda controlar los equipos y herramientas, designar un responsable de las mismas, tener plan de contingencia en caso de daño o pérdida.
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de control por parte de la Supervisión	No verificación de las cantidades, sanciones, devolución de recursos	Posible Puede ocurrir en cualquier momento futuro **3**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave **5**	Riesgo Extremo **8**	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. El supervisor deberá visitar permanentemente las obras, llevar una bitácora independiente, elaborar informes pormenorizados y detallados del desarrollo del contrato, verificar el cumplimiento de los requisitos y especificaciones, realizar los requerimientos que considere necesarios, convocar a reuniones de comité de obras, elaborar actas, realizar seguimiento a los compromisos, verificar y certificar el recibo a satisfacción de las obras para su correspondiente pago.
Es	Ex	Ej	Op	Mayores cantidades de obra e ítems no	Sobrecostos a los asignados inicialmente	Posible	Afecta la ejecución del contrato sin		Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. Tener plan de contingencia con recursos que se puedan asignar

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

				previstos por fallas del contratista en la validación de diseños		Puede ocurrir en cualquier momento futuro **3**	alterar el beneficio para las partes **3**	Riesgo Alto **6**		para la terminación de las obras adicionales. Es responsabilidad del supervisor reportar de manera oportuna la necesidad de obras y cuantificar los recursos con el fin de facilitar la toma de decisiones por parte de la Gerencia
Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Condiciones climáticas	Retrasos en la ejecución de los trabajos previstos, derivados de las condiciones climáticas extraordinarias en el lugar de ejecución de la obra.	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes **3**	Riesgo Alto **6**	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. El contratista debe evaluar condiciones climáticas particulares de la región del proyecto y tomar acciones preventivas para la mitigación de impactos.
Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	No existencia de control sobre el manejo socio-ambiental de las obras	Afectación de los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con la movilidad, ruido, disposición de residuos, entre otros	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) **3**	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes **3**	Riesgo Alto **6**	Contratista	REDUCIR PROBABILIDAD. El contratista debe socializar proyecto con las comunidades, explicar ventajas, beneficios y situaciones de riesgos. Es responsabilidad del contratista reportar de manera oportuna las situaciones que se presenten en el desarrollo de las obras, convocar al contratante y buscar alternativas de solución a las mismas.
Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Mayor permanencia del contrato causas imputables al contratante	Retrasos en las actividades propias del contrato	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente **2**	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual **2**	Riesgo Bajo **4**	Contratante	REDUCIR IMPACTO. Contemplar dentro del Plan de trabajo y cronograma la existencia de tiempos muertos por dificultades presentadas.
Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Mayor permanencia del contrato por alta presencia de lluvias, o causas no imputables al contratante	Retrasos en las actividades propias del contrato	Improbable Puede ocurrir ocasionalmente	Dificulta la ejecución del objeto del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se	Riesgo Bajo	Contratista	REDUCIR IMPACTO. Contemplar dentro del Plan de trabajo y cronograma la existencia de tiempos muertos por dificultades presentadas por lluvias

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

						2	puede lograr el objeto contractual 2	4		
General	Externo	Ejecución	Operaciona	Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los términos de Ley	Incumplimiento de los términos para la liquidación del contrato	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente 1	Riesgo Bajo 4	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple los términos para la liquidación del contrato. Es Responsabilidad del supervisor controlar el cumplimiento del mismo.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuada conservación de los documentos y demás soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato y el desarrollo del proceso en general	Pérdida de información que desvirtúa la ejecución de las actividades o labores, sanciones por parte de los órganos de control	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	Perturba la ejecución del contrato de manera grave 5	Riesgo Extremo 8	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Diligenciar lista de chequeo para contratación asegurando que se adjunten todos los que se requieran. Verificar la entrega de todos los soportes anterior a la autorización de cada pago y asegurar el archivo en la Elaborar lista de control para los contratos. La responsabilidad de la entrega y conservación de documentos es responsabilidad del Supervisor y la Técnica Administrativa (Contratación)
General	Interno	Ejecución	Operaciona	Demora en el reporte de la información a los órganos de control a través de las plataformas establecidas para tal fin.	Sanciones para la Empresa y los funcionarios públicos responsables de la acción.	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente 1	Riesgo Bajo 4	Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. Informar a los responsables los tiempos para el reporte de la información. Realizar seguimientos mensuales de acuerdo a los reportes y dar a conocer a los responsables.

PLIEGO DE CONDICIONES

MUNICIPIO DE GUARNE

AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP-GUARNE

TERMINS DE REFERENCIA - PLIEGOS DE CONDICIONES

INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS
No. 14 de 2026

OBJETO DEL CONTRATO

EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS CONEXAS EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS EN LA CARRERA 47ª ENTRE CALLES 42 Y 41ª, ADICIONAL A LA CARRERA 48 CON CALLE 41 EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUARNE

SEPTIEMBRE DE 2026

PLIEGO DE CONDICIONES

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne.

1.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El alcance del objeto contractual comprende la ejecución de las obras de expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana del municipio de Guarne (Antioquia), específicamente en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, así como en la carrera 48 con calle 41, y obras conexas con el fin de optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, garantizar la continuidad y calidad del suministro de agua potable e implementar la separación de aguas residuales y lluvias para la protección de la salud pública y el medio ambiente.

1.3 MARCO LEGAL

La presente contratación y los contratos que lleguen a celebrarse se regirán por las condiciones establecidas en el Manual Interno de Contratación de "AQUATERRA E.S.P GUARNE", adoptadas mediante el Acuerdo No. 05 de julio 15 de 2022; expedido por la Junta Directiva de la Entidad.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Los estudios previos para la futura celebración del contrato fueron elaborados por AQUATERRA E.S.P GUARNE contemplando todos los requisitos legales y los requerimientos técnicos de las actividades requeridas.

1.5 MODALIDAD

Para la modalidad y selección del contratista de que trata el Artículo 15.2. "Solicitud privada de varias ofertas: Se solicitarán por lo menos tres (3) ofertas para contratos de compraventa (excepto de inmuebles) obra, suministro, consultoría, interventoría, transporte, concesión, encargo fiduciario, fiducia publica cuyo valor exceda el equivalente a cincuenta (50) smmlv, sin alcanzar los tres mil quinientos (3.500) smmlv y para todos aquellos no contemplados en el artículo anterior.

La oferta se podrá solicitar a personas que se encuentren en el listado actualizado de oferentes que para efecto tenga la empresa o por personas naturales o jurídicas que puedan ser referenciados por otras entidades públicas o privadas por haber desarrollado satisfactoriamente contratos similares en la región, recomendaciones de universidades o bajo el mecanismo que defina la gerencia.

Para efecto la entidad elaborará un invitación con base en lo dispuesto en los estudios previos, dentro de la cual, en todo caso se señalaran las reglas y plazos de presentación de la oferta,

PLIEGO DE CONDICIONES

para la selección de la propuesta ganadora, se fijaran los factores que se tendrán en cuenta para evaluar y comparar los distintos ofrecimientos y seleccionar entre ellos el más favorable, tales como condiciones de cumplimiento, calidad, aspectos técnicos, experiencia de la organización, experiencia y estudios del equipo de trabajo, capacidad financiera y organizacional, plazo de cumplimiento, precios; los cuales serán ponderados de manera precisa y detallada.

1.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Son obligaciones de las partes las siguientes:

De ambas partes:

1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.
6. Propender por el logro de los productos pactados.
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.

Del contratista y/o proponente:

1. Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa indispensable, para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado.
2. Hacer peticiones respetuosas conducentes a la obtención de la información requerida para el cumplimiento del objeto del respectivo contrato y a recibir respuesta oportuna.
3. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y adendas si las hubiere.
4. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente proceso.
5. Entregar el cronograma estimado de obra.
6. Elaborar, suscribir y presentar a AQUATERRA E.S.P GUARNE las respectivas actas parciales de obra. Estas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el Interventor del contrato de obra y el supervisor del contrato de interventoría.
7. Realizar las actas de vecindad y entorno en conjunto con la interventoría y realizar el cierre respectivo.
8. Garantizar la calidad de las obras.
9. Colaborar con AQUATERRA E.S.P GUARNE, para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por AQUATERRA E.S.P GUARNE.

PLIEGO DE CONDICIONES

10. Atender de manera inmediata las observaciones realizadas por la interventoría/supervisión, con el fin de corregir los defectos presentados en la ejecución del contrato.
11. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, debiendo aportar: Cuenta de cobro, planilla y soporte del pago de la seguridad social, la constancia del pago de aportes correspondiente; el cumplimiento de esta obligación será requisito indispensable para proceder con el pago respectivo.
12. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SIG-SST y normas concordantes según su actividad.
13. Disponer el recurso humano profesional logístico y técnico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
14. El contratista deberá al terminar la jornada de trabajo verificar que todas las obras que se hagan en el día queden totalmente cubiertas, limpias de escombros, sin ningún tipo de demarcación, materiales y herramientas, que puedan ocasionar accidentes en las horas de la noche o fines de semana. El contratista deberá analizar los efectos de estas disposiciones sobre los rendimientos de obra, y los tendrá en cuenta para ser incluidos como costos indirectos del contrato.
15. Informar la necesidad de ejecutar obras extras o adicionales previo a su ejecución para que sean verificadas y viabilizadas por la interventoría y AQUATERRA ESP, esto deberá contener la respectiva justificación técnica y los análisis de precios unitarios previamente aprobados por la interventoría.
16. Atender las solicitudes y ejecutar las labores afines con la naturaleza objeto del contrato, teniendo presente que la propuesta presentada y aprobada por LA CONTRATANTE, hace parte integral del presente contrato.
17. Cumplir los plazos establecidos durante la ejecución del contrato, si el tiempo límite o meta temporal no se cumple avisar con prontitud para recalcular los costosos del plazo alargado (en caso de que haya lugar).
18. Mantener vigentes las pólizas y/o garantías que se otorguen con ocasión de la celebración o ejecución del contrato en los términos en que sean pactadas, y atender a los requerimientos específicos de cada póliza para su correcta expedición y/o activación.
19. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.
20. Velar por la seguridad y cuidado de los equipos, herramientas, materiales e insumos.
21. Controlar para que durante el desarrollo de los trabajos no se causen daños a instalaciones existentes. Si los daños se producen y las instalaciones corresponden a redes de acueducto o alcantarillado se debe informar inmediatamente a AQUATERRA E.S.P GUARNE para que se proceda al cierre respectivo (en acueducto) El contratista deberá reparar los daños ocasionados por su cuenta y riesgo, bajo supervisión de la Entidad.
22. Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el municipio de Guarne o AQUATERRA ESP ponga a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado.
23. Presentar informes de las actividades realizadas, evidencias fotográficas.
24. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero de la ejecución del contrato.
25. Presentar los informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual del proyecto.

PLIEGO DE CONDICIONES

26. Presentar los informes de cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo con la periodicidad mensual del proyecto.
27. Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato.
28. Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por los diferentes entes de control.
29. Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del contrato, propendiendo por la prevención de la contaminación y acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de Inversión.
30. El personal requerido para la ejecución del contrato deberá acreditar curso avanzado de trabajo en alturas para las actividades que se requieran.
31. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

2.1 Solicitud de propuesta para contrato de obra

Por medio de Resolución No. 183 del 25 de septiembre de 2026, la Gerencia de AQUATERRA E.S.P GUARNE", dispuso la apertura del proceso de Convocatoria a través de Invitación Privada, para que los oferentes invitados, presenten propuesta, con el propósito de realizar un contrato de Obra.

Para tal fin, se enviará la invitación para la convocatoria de proponentes idóneos, por correo electrónico el 25 de septiembre de 2026

2.2 Consultas y aclaraciones a los pliegos de condiciones

Los Invitados, podrán realizar consultas y aclaraciones a los pliegos de condiciones, desde el momento de la apertura y hasta el 28 de septiembre de 2026.

Respuestas Observaciones: 29 de septiembre de 2026
AQUATERRA E.S.P GUARNE
Municipio de Guarne
Carrera 50 # 42-100 segundo piso Oficina 209
Teléfono: 358 8613
Copia de la consulta y/o su aclaración, será enviada a todos los oferentes a su correo electrónico.

2.3 Plazo para presentar propuestas

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 30 de octubre de 2026 hora: 5:00 pm en las oficinas de AQUATERRA E.S.P GUARNE, ubicada en la Carrera 50 # 42-100, segundo piso, local 209 o al correo electrónico contratacion@aquaterraesp.gov.co

CRONOGRAMA RESUMEN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
Resolución de apertura de invitación, conformación de lista de oferentes	28 de septiembre de 2026	Resolución No. 183 del 25 de septiembre de 2026

PLIEGO DE CONDICIONES

Invitación a oferentes	28 de septiembre de 2026	Se remitirá a los proponentes la invitación y/o pliegos de condiciones contentivos de las reglas básicas del proceso de selección por correo electrónico a la dirección de cada uno
Presentación de observaciones	29 de septiembre de 2026.	LUGAR: AQUATERRA E.S.P GUARNE E.S.P. GUARNE"- vía correo electrónico contratacion@aquaterraesp.gov.co
Respuesta a las observaciones y aclaraciones solicitadas y expedición de adendas	30 de septiembre de 2026	Se remitirá a los proponentes la invitación y/o pliegos de condiciones contentivos de las reglas básicas del proceso de selección por correo electrónico a la dirección de cada uno
Entrega de propuestas	01 de octubre de 2026 hasta las 5:00 p.m.	LUGAR: AQUATERRA E.S.P GUARNE, Cr. 50 # 42 - 100 Local 209 o al correo electrónico contratacion@aquaterraesp.gov.co
Evaluación de las propuestas y envío a cada uno de los oferentes	02 de octubre de 2026	Comité Evaluador LUGAR: AQUATERRA E.S.P GUARNE, Cr. 50 # 42 - 100 Local 209
Traslado informe de evaluación preliminar para efectos de observaciones y subsanaciones	05 de octubre de 2026	Vía correo electrónico de cada uno de los proponentes Y para efectos de observaciones al correo electrónico contratacion@aquaterraesp.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación e informe de evaluación final	06 de octubre de 2026	Vía fax, en medio físico o correo electrónico (Fecha sujeta a la aplicación de criterios de desempate)
Adjudicación del contrato	07 de octubre de 2026	Mediante acto administrativo
Contrato y legalización	A partir del 08 de octubre de 2026	Gerencia AQUATERRA E.S.P GUARNE

2.4 Preparación y presentación de la propuesta

La propuesta se presentará en original y ***la impresión a doble cara***, en la cual se hará constar el nombre o razón social del proponente y su dirección (en caso de que sea entregada de manera física).

PLIEGO DE CONDICIONES

Todos los costos que se originen por la preparación y presentación de la propuesta correrán por cuenta del proponente.

Los oferentes deberán ajustar sus ofertas al promedio de los precios del mercado y los parámetros establecidos en estas condiciones de contratación.

La propuesta también se podrá enviar al siguiente correo electrónico contratacion@aquaterraesp.gov.co

2.5 Informe de evaluación de las propuestas
El informe de evaluación será público con el fin de que los proponentes puedan presentar observaciones y controvertir el contenido del mismo.

2.6 Ampliación del plazo del proceso
Cuando lo estime conveniente AQUATERRA E.S.P GUARNE, mediante adenda podrá ampliar o modificar el cronograma del proceso.

2.7 Verificación requisitos habilitantes de las propuestas
La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas se hará dentro del plazo establecido para la evaluación.

2.8 Traslado de informe de evaluación
Al informe de evaluación de las propuestas se le dará el traslado respectivo de conformidad con el cronograma de esta invitación y/o pliego de condiciones.

2.9 Adjudicación
La adjudicación del contrato, se efectuará conforme a las fechas establecidas en el cronograma, mediante acto motivado expedido por la Gerencia de AQUATERRA E.S.P GUARNE.

3. CONDICIONES PARTICULARES

3.1 Anticipo
No habrá anticipo, ni pago anticipado en el presente contrato.

3.2 Garantías
El Contratista constituirá a favor de AQUATERRA E.S.P GUARNE las siguientes garantías que deberán presentarse posterior a la firma del contrato y son requisito indispensable para la firma del acta de inicio.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Sera del veinte (20%) por ciento del valor del contrato	El plazo del contrato y seis (6) meses mas
Calidad del servicio	Será del veinte (20%) por ciento del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
Pago de Salarios Prestaciones sociales e indemnizaciones	Sera del cinco (5%) por ciento del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (3) años más
Estabilidad de la obra	Sera del veinte por ciento (20%)	Cinco (5) años a partir

	del valor del contrato.	del recibo final de la obra
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por la suma de 200 SMLMV	Con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) meses más

3.3 Multas

Si el contratista faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el contrato, AQUATERRA E.S.P GUARNE, podrá imponerle las multas correspondientes, mediante resolución motivada, así:

Por no iniciar o reiniciar, según sea el caso, los trabajos en la fecha determinada, o por suspensión de los mismos sin causa justificada, o por causas imputables al contratista y por cada día de mora, se impondrá una multa equivalente al uno (1%) por ciento del valor del contrato. El monto total de esta multa no será superior al tres (3%) por ciento del valor básico del contrato.

Por no acatar las órdenes del Supervisor, con el fin de que se corrijan defectos observados en la ejecución del contrato, se sancionará al contratista, con una multa equivalente al cero punto cinco (0.5%) por ciento del valor básico del contrato, por cada día de mora.

3.4 Estudios previos

Los estudios previos del presente proceso de selección contienen el alcance técnico del contrato y los requisitos que debe cumplir el proponente. Los estudios previos y los anexos técnicos hacen parte integral de la presente invitación y del contrato que se derive de la misma.

3.5 Localización

La ejecución de actividades se realizará en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne.

3.6 Plazo de ejecución del contrato.
Dos meses y medio (2.5) contados desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

3.7 Financiación y presupuesto del contrato

QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 579.235.553) respaldados en la disponibilidad presupuestal 458 del 24 de septiembre de 2026.

3.8 Control de trabajo
AQUATERRA E.S.P GUARNE, realizará la supervisión del normal desarrollo del contrato y podrá solicitar al contratista las modificaciones y garantías que considere pertinentes.

El Contratista, deberá cumplir las órdenes e instrucciones dadas por el Supervisor, sin que esto lo exima de ninguna de las obligaciones que ha adquirido para la ejecución de las actividades contratadas.

PLIEGO DE CONDICIONES

3.9 Verificación de la información presentada en la oferta

AQUATERRA E.S.P GUARNE, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de todos los datos y documentos suministrados en la oferta, y el oferente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

La entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes relacionados a la propuesta, las cuales deberán ser resueltas por el oferente dentro del término que se le indique; de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada y la oferta será rechazada.

3.10 Manual de contratación

Con la presentación de la oferta, los proponentes manifiestan que adquieren pleno conocimiento y claridad de que el Manual Interno de Contratación contempla las reglas a las cuales se somete en ejercicio de su libre y propia autonomía de la voluntad, acogiéndose de manera libre a las consecuencias que se deriven de las mismas.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 Modalidades de presentación

Los oferentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en las Condiciones de contratación:

4.1.1 Individualmente

a. Como persona jurídica nacional o extranjera, que se encuentre debidamente constituida previamente a la fecha de apertura del proceso.
b. Como persona natural nacional o extranjera.

5. ADMISIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

AQUATERRA E.S.P GUARNE", verificará los requisitos habilitantes de cada propuesta presentada, de acuerdo con la Ley y las exigencias del pliego de Condiciones de contratación, con el fin de establecer las propuestas que posteriormente serán objeto de calificación.

Los oferentes deberán presentar con la oferta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos de ser admitidos y poder continuar en el proceso de evaluación y selección del Contratista.

5.1 Requisitos Habilitantes y de Participación

En cualquiera de las modalidades de presentación, los oferentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
b) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.

PLIEGO DE CONDICIONES

c) No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia,
d) No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

5.1.1 Requisitos de Orden Jurídico

a. Carta de presentación de la oferta

Esta deberá ser firmada por el oferente, si es persona natural; por el representante legal si es persona jurídica; por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas. Abono por parte de un profesional en ingeniería, con la respectiva tarjeta profesional.

b. Registro Único Tributario (RUT)

Persona Natural

Para el presente proceso deberá acreditar y deberá aportar copia del **Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales,** donde aparezca claramente el NIT del proponente.

Personas Jurídicas

Igualmente deberá aportar copia del **Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales,** donde aparezca claramente el NIT del proponente.

Consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas

AQUATERRA E.S.P GUARNE aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en los numerales anteriores, quienes en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa.

En todo caso, uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa deberá tener una participación mínima del cincuenta (50%) por ciento, y ninguno de ellos podrá tener una participación inferior al veinticinco (25%) por ciento, de lo contrario su propuesta no será tenida en cuenta para la posterior evaluación.

La forma asociativa deberá constituirse exclusivamente para el presente proceso de selección y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen, sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba y seis meses más.

PLIEGO DE CONDICIONES

Deberán cumplir con lo estipulado en el manual de contratación y con los siguientes aspectos:

- En caso de ser adjudicatarios los Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar ante AQUATERRA E.S.P GUARNE el correspondiente RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación.
- De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por la respectiva forma de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo pago debe indicarse, además, el nombre y el NIT de los integrantes del Consorcio y en el caso de Uniones Temporales, indicar además el porcentaje de participación en el mismo.

c. Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social

Personas Naturales

Si el oferente es una persona natural, deberá aportar con la propuesta una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el oferente posee un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales está obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento de que la entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las entidades certificadoras.

El coordinador de cada contrato designado por la entidad, será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

PLIEGO DE CONDICIONES

Personas Jurídicas

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el oferente posee un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar la copia de la matrícula profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

d. Certificado de la Cámara de Comercio

Ya sea persona Natural o Jurídica, el proponente deberá anexar la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a **UN (1) MES**, previo a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades directamente relacionados con el objeto de la presente Invitación y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, CINCO (5) años.

En caso de propuestas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

Si el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

PLIEGO DE CONDICIONES

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a **UN (1) mes** anterior a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- El objeto social de la persona jurídica deberá incluir las actividades principales objeto del presente Proceso.
- La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del proceso, no será inferior a CINCO (5) años.
- Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación y capacidad, en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

e. Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP)

De acuerdo con el Artículo 18° del Acuerdo No. 05 de Julio 15 de 2022, "Por el cual se adopta el manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Guarne – Antioquia E.S.P.", cuando la contratación supera la suma de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, los contratistas deberán acreditar la experiencia solicitada a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP vigente.

Por lo anterior, para la presente contratación, no aplicara la presentación del RUP.

f. Abono de la oferta

Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional de las áreas requeridas para personas naturales, deberá presentar la propuesta abonada por un Ingeniero Civil o sanitario o afines, o Arquitecto Constructor debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares COPNIA, o por la entidad correspondiente según la profesión, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

g. Garantía de seriedad de la oferta

Por el hecho de presentar oferta para este proceso, se entiende que la misma es irrevocable y que el oferente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con las Condiciones de contratación y la normatividad vigente.

El oferente deberá otorgar a favor de AQUATERRA E.S.P GUARNE, como mecanismo de cobertura del riesgo *derivado del incumplimiento del ofrecimiento*, cualquiera de las garantías allí autorizadas, a saber: (1) Pólizas de seguros, por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha

PLIEGO DE CONDICIONES

y hora de cierre del presente proceso de selección, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual. Con la propuesta se debe anexar la póliza.

La no presentación de la garantía de seriedad en forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la propuesta.

AQUATERRA E.S.P GUARNE podrá solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza o garantía, cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

Si el oferente es una **persona jurídica**, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por tanto, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.

AQUATERRA E.S.P GUARNE hará efectiva la totalidad de la garantía, en los siguientes casos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en las Condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.
- La falta de pago de los derechos de publicación.

En estos casos, el valor asegurado quedará a favor de AQUATERRA E.S.P GUARNE. La ejecución de la garantía de seriedad de la propuesta no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

La garantía de seriedad le será devuelta al oferente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

h. Paz y Salvo Municipal

i. Libreta militar, si el contratista es hombre, menor de 50 años situación militar definida.

j. Formato Único de Hoja de Vida de la función pública (persona jurídica o natural)

k. Declaración bienes y rentas (persona natural)

l. Manifestación de inhabilidades

m. Certificados de antecedentes disciplinarios (procuraduría), fiscales (contraloría),

PLIEGO DE CONDICIONES
medidas correctivas, delitos sexuales, antecedentes judiciales y REDAM

i. Certificación bancaria

5.1.2. Requisitos de Orden Técnico

A. Presupuesto y APUS

Los oferentes deberán entregar:

1. Propuesta económica debidamente suscrita por el Representante Legal.
2. Discriminación de la administración y utilidad (AU).

Nota 1: *Se debe entregar tanto documento físico firmado como en archivo Excel, conforme a lo señalado en el numeral 4.2 presupuesto del presente estudio previo.*

Nota 2: *El valor del A.U. que presenten los proponentes no debe ser mayor al del valor del presupuesto oficial (Porcentaje de A.U.), so pena de rechazo de la propuesta, teniendo en cuenta que, desde el punto de vista evaluativo de las propuestas, se requiere uniformidad para su comparación.*

B. Cronograma de obra

El tiempo estimado para la construcción es de dos meses y medio (2.5) sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

El oferente adjudicatario deberá entregar con la suscripción del acta de inicio, el respectivo cronograma de la programación estimada de obra con la totalidad de las actividades, utilizando el programa Project o similar, indicando claramente la ruta crítica.

C. Experiencia general del proponente

El proponente deberá Acreditar su ejercicio en la actividad constructora con una antigüedad mayor a CINCO (5) años, mediante el Certificado de existencia y Representación Legal.

Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales se tomará como experiencia general la sumatoria de los miembros que la integran.

D. Experiencia específica del proponente

El proponente deberá acreditar en máximo tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados por el mismo, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, que hayan tenido por objeto *"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE SANEAMIENTO BASICO"* y que la suma de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

La experiencia específica se deberá acreditar con acta de liquidación o Certificación del mismo otorgada por la entidad contratante. Los certificados relacionados para acreditar la experiencia específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

PLIEGO DE CONDICIONES

- ✓ Número del contrato, cuando aplique
- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- ✓ Objeto del contrato con las actividades desempeñadas y cantidades
- ✓ Plazo de ejecución del contrato
- ✓ Fecha de iniciación del contrato (dd/mm/aa)
- ✓ Fecha de recibo a satisfacción y/o terminación del contrato (dd/mm/aa)
- ✓ Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes ponderada de acuerdo a su porcentaje de participación.

Para la experiencia acreditada, no se acepta la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles, ni los contratos en que los proponentes certifiquen experiencia de ejecución de proyectos en los cuales ellos mismos: son los propietarios y/o compren y/o diseñen y/o construyan y/o vendan.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

E. Seguridad y salud en el trabajo (SST)

Con el fin de garantizar que los proveedores cumplen con las determinaciones normativas respecto a los SG-SST, se relacionan las disposiciones que deberán cumplir, para el proceso de selección.

El oferente debe entregar el **Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo:** Constancia emitida por la ARL de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el porcentaje de avance. En su defecto la constancia deberá ser emitida por la Empresa y suscrita por el Empleador.

F. Equipo profesional

A continuación, se relaciona el equipo de trabajo mínimo requerido, con los perfiles profesionales exigidos. Dicho equipo es un requisito habilitante. Se requiere que el oferente presente en su propuesta la documentación requerida del equipo de trabajo solicitado.

Tabla Equipo Profesional

PLIEGO DE CONDICIONES

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	% DEDICACIÓN
PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE	Un (1) profesional en ingeniería civil O ingeniero sanitario o de ramas afines	**Experiencia general** mínimo diez (10) años de matrícula profesional.	100%
TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Un (1) tecnólogo o profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia SST	**Experiencia general** Mínimo tres (3) años.	100%

Para la presentación del personal mínimo requerido, el oferente deberá presentar el "Formato equipo de trabajo" (en medio físico y magnético) y anexar a las hojas de vida presentadas, la siguiente documentación:

- Hoja de vida.
- Copia tarjeta profesional (para las profesiones que así lo requieran)
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (vigente)
- Certificaciones de estudio (copia del diploma o acta de grado)
- Certificaciones laborales (para acreditar la experiencia profesional)
- El proponente deberá contar con el consentimiento del personal profesional propuesto, para lo cual deberá adjuntar a la hoja de vida la carta de intención suscrita por el profesional.
- Certificación de coordinador de alturas vigente si aplica.
- Demás documentación que permita valorar el cumplimiento de los perfiles aquí solicitados.

En el caso que el proponente sea quien certifique la experiencia del personal propuesto, deberá anexar copia de los contratos que suscribieron con el profesional y que respalden los certificados aportados.

En caso que la certificación aportada para acreditar la experiencia del equipo profesional, tenga fecha de expedición anterior a la fecha de terminación del contrato que está siendo certificado, se tomará para efecto de valorar la experiencia la fecha de expedición de la certificación aportada y no el tiempo que falte por ejecutar del contrato.

Todos los certificados relacionados para acreditar la experiencia general y específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Número del contrato, cuando aplique
- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- ✓ Objeto del contrato o cargo y/o actividades desempeñadas
- ✓ Plazo de ejecución del contrato o tiempo de vinculación
- ✓ Fecha de iniciación del contrato o de ingreso (dd/mm/aa)
- ✓ Fecha de recibo a satisfacción y/o terminación del contrato o de retiro (dd/mm/aa)
- ✓ Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación.

PLIEGO DE CONDICIONES

Cuando se presenten certificaciones con tiempos superpuestos, se descartará el tiempo traslapado en una de ellas.

En caso de allegar certificaciones donde se indique la experiencia de los profesionales expresada en horas, se procederá a realizar la equivalencia en días.

Teniendo en cuenta que en Colombia se ha reglamentado la Tarjeta Profesional para algunas profesiones como un requisito necesario e indispensable para ejercer la profesión, acorde con lo establecido en el artículo 26 de nuestra Constitución Nacional, que señala: "ARTICULO 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad".

Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles".

Lo anterior indica que, para las profesiones requeridas en el presente proceso de selección, la tarjeta, matrícula o inscripción profesional y su respectiva vigencia se exigirá de acuerdo a las siguientes normas, las que las modifiquen, adicionen o deroguen:

Ingenierías, profesiones afines y profesionales auxiliares: De conformidad con la Ley 842 de 2003 y sus decretos reglamentarios.

- Entidad que expide la tarjeta profesional: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).

Arquitectura: De conformidad con la Ley 435 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

- Entidad que expide la tarjeta profesional: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 754 de 2021

- Entidad que expide la licencia: Ministerio de salud y protección social a través de la Dirección Seccional de Salud

El proponente deberá mantener el personal ofrecido durante el tiempo de ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia se requiere efectuar algún cambio en el personal propuesto se deberá realizar considerando que el profesional que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación podrá realizarse previa aprobación por parte de la interventoría. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato.

5.1.3 Requisitos de Orden Financiero

La Capacidad Financiera se evaluará con base en la información financiera suministrada en la cámara de comercio. Se deberá aportar estados financieros consolidados.

5.2 Criterios de Evaluación

Una vez recibidas las propuestas el comité de contratación, procederá con la Evaluación de las mismas (artículo 15º Manual Interno Contratación) y el resultado de ésta, se enviará al correo electrónico, y se podrán presentar o formular las observaciones a que haya lugar; y por

el término de UN (1) DIA HABIL, se resolverán las mismas y se publicará a través del mismo mecanismo, el ya mencionado Comité de Contratación.

Se rechazará de plano la propuesta cuyo valor global exceda el presupuesto oficial de la Empresa

AQUATERRA E.S.P GUARNE, podrá rechazar y eliminar la oferta, en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Cuando el proponente se halle en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la ley.
- ✓ Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en esta invitación.
- ✓ Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- ✓ Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato superior al establecido en esta invitación.
- ✓ Cuando la oferta económica sea superior al valor del presupuesto oficial.

5.2.1 Criterio de Calificación por Calidad

Acorde al monto éste no se considera.

5.2.2 Criterio de Calificación por Precio

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética (sí a ello hubiere lugar).
El proponente que ofrezca el menor precio, obtendrá el máximo puntaje; las demás puntuarán en forma proporcional descendente. Así

Se asignará 100 puntos a la oferta con menor valor total ofrecido, las demás propuestas se evaluarán así:

$$\frac{Valor\ total\ menor\ oferta\ \times 100}{Valor\ Oferta\ a\ Evaluar}$$

5.3. Reglas de subsanabilidad

PLIEGO DE CONDICIONES

AQUATERRA E.S.P GUARNE no rechazará propuestas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos no necesarios para la comparación de las propuestas, los cuales deberán ser subsanados únicamente dentro del término de traslado establecido para el informe de evaluación.

En todo caso, no serán subsanables asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la propuesta, ni se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos habilitantes descritos en el presente Capítulo, no serán objeto de calificación y se considerarán inadmisibles para el procedimiento de calificación y asignación de puntaje, lo que se expondrá en el Informe de Evaluación.

5.4. Orden de elegibilidad

Agotado el análisis comparativo de las propuestas, se procederá a conformar en forma descendente (de mayor a menor) el orden de elegibilidad.

5.4. Criterios de desempate

En caso de presentarse empate entre algunos de los proponentes, éste se definirá a favor del proponente que:

a) Haya entregado primero la propuesta.

5.5. Declaratoria desierta de la convocatoria

AQUATERRA E.S.P GUARNE, podrá declarar desierta la convocatoria, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, esta se declarará mediante Acto Administrativo, en el que se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

AQUATERRA E.S.P GUARNE, declarará desierta la convocatoria, entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se hubiere omitido, dentro del proceso, alguno de los requisitos exigidos por la Ley.
- Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al pliego de condiciones.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las mismas, de manera ostensible y antes de la convocatoria.

5.6. Plazo para adjudicación o declaratoria de desierta

La adjudicación del Contrato, o la declaratoria de desierta, se hará en la fecha indicada en este pliego. Dicha adjudicación se hará mediante Acto Administrativo, el cual se notificará al a todos los oferentes que hayan atendido la Invitación.

La adjudicación es irrevocable y obliga a AQUATERRA E.S.P GUARNE" y al adjudicatario.

Si el proponente favorecido con el contrato, presenta omisiones dentro de los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Condiciones, AQUATERRA E.S.P GUARNE podrá

exigirlos en la ejecución del contrato, pues se entiende que, al momento de la presentación de la oferta, el proponente se comprometió a cumplir con la totalidad de dichos requisitos.

5.7 Plazo para la firma, legalización del contrato y constitución de las garantías

El proponente favorecido deberá presentarse ante AQUATERRA E.S.P GUARNE, a suscribir el Contrato respectivo, dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la notificación de la Adjudicación. Igualmente, deberá constituir las garantías establecidas en el Pliego de Condiciones y/o invitación, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Salvo que el proponente solicite en forma debidamente justificada, una extensión para la suscripción del contrato y AQUATERRA E.S.P GUARNE, lo acepte. En ningún caso dicho plazo superará, diez (10) días calendario.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato adjudicado o no presenta las garantías dentro de los términos indicados, quedará a favor de AQUATERRA E.S.P GUARNE, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

En este evento, AQUATERRA E.S.P GUARNE, mediante Acto Administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los diez (10) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para AQUATERRA E.S.P GUARNE.

NOTAS:

- EL PROPONENTE autoriza expresamente a AQUATERRA E.S.P GUARNE para descontar de sus honorarios, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza las deducciones y el descuento correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos.
- El PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la oferta, estar a paz y salvo con AQUATERRA E.S.P GUARNE y el Municipio de GUARNE por todo concepto. Adicionalmente, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre el CONTRATISTA y "AQUATERRA E.S.P GUARNE o el Municipio de GUARNE, haga cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
- El PROPONENTE autoriza a la entidad para que una vez liquidado el respectivo contrato, consigne los saldos que resulten a favor del contratista por cualquier concepto, sin necesidad de presentación de factura ni cuenta de cobro.
- El contratista deberá anexar al momento de presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, los comprobantes de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

6. Retención de pago

AQUATERRA E.S.P GUARNE podrá retener cualquier monto que deba pagar al Contratista por la prestación de los servicios, inclusive el PAGO FINAL, cuando:

PLIEGO DE CONDICIONES

- El Contratista haya incumplido alguna de las obligaciones a su cargo o cuando cualquier otra circunstancia la Entidad presente reclamación judicial o extrajudicial contra él.
- Se presenten reclamaciones contra el Contratista por parte de sus trabajadores, Subcontratistas, proveedores o terceros, o
- Se presenten reclamaciones contra AQUATERRA E.S.P GUARNE por parte de trabajadores, Subcontratistas o proveedores del Contratista o terceros cuyas causas sean imputables al Contratista

Atentamente,

ORIANA HINCAPIÉ IRAL
Gerente General
AQUATERRA E.S.P

Elaboró: *Nidia Zapata*
T.A Contratación

Proyectó: Jennifer Henao
Directora Jurídica

PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXOS

PLIEGO DE CONDICIONES

Anexo 1
Carta presentación de la propuesta

Guarne ___ de _____ de 2026

Señores:
AQUATERRA E.S.P
Guarne

REF: Invitación Privada No. 14 de 2026

OBJETO: Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne

INTERESADO:
NIT O C.C:
REPRESENTANTE LEGAL:
CÉDULA DE CIUDADANÍA:
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
CIUDAD

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de_____, interesados en la presentación de la propuesta técnica y Económica correspondiente a la invitación de oferta y cuyo objeto es:

De conformidad con los requisitos y reglas establecidas en el pliego de condiciones.

Manifiesto, que estoy debidamente facultado para todos los efectos legales, presentar la propuesta técnica y económica y la firma del contrato, correspondiente a dicho proceso, que ni yo ni la sociedad que legalmente represento, nos hallamos incursos en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el manual de contratación y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Manifiesto expresamente que los activos y recursos de mi patrimonio provienen de actividades lícitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso.

Atentamente,

_____
C.C
Correo electrónico:

PLIEGO DE CONDICIONES

Anexo 2
Valor de la propuesta

Guarne ___ de _____ de 2026

Señores:
AQUATERRA E.S.P
Guarne

REF: Invitación Privada No. 14 de 2026

OBJETO: Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	**SISTEMA DE ACUEDUCTO**				
1,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,1,1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35		
1,2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**				
1,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	137,90		
1,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	6,90		
1,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	45,77		
1,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	99,02		
1,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	31,47		
1,2,6	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	14,30		
1,3	**OBRAS EN CONCRETO Y ACERO**				

PLIEGO DE CONDICIONES

1,3,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,41		
1,3,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	40,50		
1,4	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA RED PRINCIPAL**				
1,4,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-P RDE 21 de Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	m	190,72		
1,4,2	Suministro, transporte e Instalación de Válvula de compuerta sello elástico bridada HD - Ø3". Incluye acarreo interno y externo.	un	5,00		
1,4,3	Suministro e Instalación de Codo PVC-P Ø 3" de 22,5°. Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00		
1,4,4	Suministro e Instalación de Codo PVC-P Ø 3" de 45°. Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00		
1,4,5	Suministro e Instalación de Tee PVC-P Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	un	4,00		
1,4,6	Suministro e Instalación de Tapón PVC-P Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00		
1,4,7	Suministro, transporte e Instalación de Hidrante Residencial de dos salidas Ø3". Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00		
1,5	**DOMICILIARIAS**				
1,5,1	Demoliciones				
1,5,1,1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m^3	0,30		
1,5,2	Excavaciones y llenos				
1,5,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m^3	53,55		
1,5,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	2,68		

PLIEGO DE CONDICIONES

1,5,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	18,90		
1,5,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	37,33		
1,5,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	12,60		
1,5,2,6	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	6,30		
1,5,3	Suministro, transporte e instalación de domiciliaria				
1,5,3,1	Suministro, transporte e Instalación de domiciliaria PEALPE para acueducto de 1/2". Inluye collar de derivación, valvula anti Fraude. Longitud promedio promedio de 7,5m	m	21,00		
1,5,4	Obras en concreto y acero				
1,5,4,1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m^3	0,30		
Subtotal obras de acueducto					
ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
2	**SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES**				
2,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
2,1,1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35		
2,2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**				
2,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	200,91		
2,2,2	Excavación en roca con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad. Su medida será en sitio (brecha). Incluye acarreo interno.	m3	10,05		

PLIEGO DE CONDICIONES

2,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	87,45		
2,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	123,51		
2,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	43,72		
2,2,6	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	27,33		
2,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	16,40		
2,3	**ENTIBADOS**				
2,3,1	ENTIBADO TEMPORAL en tablero de madera tipo ES6 MPa bajo cualquier grado de humedad para excavación. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo, su medida será en el sitio.	m2	321,88		
2,4	**OBRAS EN CONCRETO Y ACERO**				
2,4,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,26		
2,4,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	26		
2,5	**CÁMARAS DE INSPECCIÓN**				
2,5,1	S.T.C. Cono concentrico d=1.2 m h=0.75 m. prefabricado.	un	6		
2,5,2	S.T.C. de Cilindro para. MH de 1.20 m prefabricado.	m	3,55		
2,5,3	S.T.C. de Base y Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 6" y 16" (concreto f´c= 21MPa elab. en obra).	un	6		

PLIEGO DE CONDICIONES

2,5,4	S.T.C. cuello para camara de inspección en concreto.	un	6		
2,5,5	S.T.C. de Tapa para MH de diametro de 1.2 m.	un	6		
2,5,6	Peldaño tipo uña de gato galvanizado de Ø3/4" de 60.000 psi.	un	24		
2,5,7	Perforada y abocada de Tubería y resane, (unidad).	un	3		
2,6	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA RED PRINCIPAL**				
2,6,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 200 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	136,64		
2,7	**DOMICILIARIAS**				
2,7,1	**Demoliciones**				
2,7,1,1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m^3	0,08		
2,7,2	**Excavaciones y llenos**				
2,7,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m^3	112,35		
2,7,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	5,62		
2,7,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	66,15		
2,7,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	51,82		
2,7,2,5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	18,9		
2,7,2,6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	37,8		
2,7,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	9,45		
2,7,3	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA**				
2,7,3,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 160 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	157,5		

PLIEGO DE CONDICIONES

2,7,3,2	Suministro e Instalación de Kit Silla Y o Silla T de 200 mm x 160 mm. Incluye empaques, abrazaderas, acarreo interno y externo.	un	21		
2,7,4	**Obras en concreto y acero**				
2,7,4,1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m^3	0,08		
2,7,4,2	S.T.C. de Caja de empalme de alcantarillado domiciliar en concreto de 0,5x0,5m dimensiones internas. Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	21		
Subtotal obras de alcantarillado de aguas residuales					
ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
3	**SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS**				
3,1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
3,1,1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35		
3,2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**				
3,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	186,82		
3,2,2	Excavación en roca con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad. Su medida será en sitio (brecha). Incluye acarreo interno.	m3	9,34		
3,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	71,47		
3,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	124,69		
3,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	33,64		
3,2,6	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	25,23		
3,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	12,61		

PLIEGO DE CONDICIONES

3,3	**ENTIBADOS**				
3,3,1	ENTIBADO TEMPORAL en tablero de madera tipo ES6 MPa bajo cualquier grado de humedad para excavación. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo, su medida será en el sitio.	m2	313,86		
3,4	**OBRAS EN CONCRETO Y ACERO**				
3,4,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,22		
3,4,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	22,4		
3,5	**CÁMARAS DE INSPECCIÓN**				
3,5,1	S.T.C. Cono concéntrico para MH de diametro de 1.2 m de h=0.75 m. Vaciado en el sitio.	un	5		
3,5,2	S.T.C. de Cilindro para. MH de 1.20 m vaciado en el sitio o prefabricado.	m	6,2		
3,5,3	S.T.C. de Base y Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 6" y 16" (concreto f´c= 21MPa elab. en obra).	un	5		
3,5,4	S.T.C. de Juego de cuello y anillo para camara de inspección.	un	5		
3,5,5	S.T.C. de Tapa para MH de diametro de 1.2 m.	un	5		
3,5,6	Peldaño tipo uña de gato galvanizado de Ø3/4" de 60.000 psi.	un	31		
3,5,7	Perforada y abocada de Tubería y resane, (unidad).	un	1		
3,6	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA RED PRINCIPAL**				
3,6,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 315 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	105,11		
3,7	**SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SUMIDEROS**				
3,7,1	Excavaciones y llenos				
3,7,1,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m^3	28,35		

PLIEGO DE CONDICIONES

3,7,1,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	1,42		
3,7,1,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	21,90		
3,7,1,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	7,87		
3,7,1,5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	7,68		
3,7,1,6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	10,24		
3,7,1,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	2,56		
3,7,2	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA SUMIDEROS**				
3,7,2,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 315 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	32,00		
3,7,3	**Obras en concreto y acero**				
3,7,3,1	S.T.C. de Sumideros tipo B (incluye caja). Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	8		
3,8	**DOMICILIARIAS**				
3,8,1	**Demoliciones**				
3,8,1,1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m^3	0,06		
3,8,2	**Excavaciones y llenos**				
3,8,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m^3	41,29		
3,8,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	2,06		
3,8,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	31,58		

PLIEGO DE CONDICIONES

3,8,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	11,77		
3,8,2,5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	15,75		
3,8,2,6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	31,5		
3,8,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	7,88		
3,8,3	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA**				
3,8,3,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 160 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	157,5		
3,8,3,2	Suministro e Instalación de Kit Silla Y o Silla T de 200 mm x 160 mm. Incluye empaques, abrazaderas, acarreo interno y externo.	un	21		
3,8,4	**Obras en concreto y acero**				
3,8,4,1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m^3	0,06		
3,8,4,2	S.T.C. de Caja de empalme de alcantarillado domiciliar en concreto de 0,5x0,5m dimensiones internas. Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	21		
Subtotal obras de alcantarillado de aguas lluvias					$
Total Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado lluvias					$

SUBTOTAL COSTO DIRECTO CONSTRUCCION		$
ADMINISTRACIÓN	%	$
UTILIDAD	%	$
SUBTOTAL AU		$
PLAN AMBIENTAL		$

PLIEGO DE CONDICIONES

FORMULARIO 7		
PMT		$
VALOR TOTAL + AU		$

IMPREVISTOS	0,00%	$ -
VALOR TOTAL + AIU		$

FECHA: _____ de 2026

PROPONENTE: _____

FIRMA _____

PLIEGO DE CONDICIONES
Anexo 3
Formulario multas e incumplimientos del oferente

Guarne ___ de _____ de 2026

Señores:
AQUATERRA E.S.P
Guarne

REF: Invitación Privada No. 14 de 2026

OBJETO: Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne.

Declaro que, en el desarrollo de mi actividad, durante los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación, no se me han aplicado los siguientes eventos:

- Multa o sanción
- Declaratoria de Siniestro de Estabilidad
- Revocatoria de Adjudicación por motivos atribuibles al oferente ganador

En caso de presentar los anteriores eventos, relacionar la siguiente información:

INFORMACIÓN	EVENTOS
Número del Contrato	
Objeto del Contrato	
Entidad contratante	
Valor	
Fecha aplicación del evento	
Motivo de aplicación	

_____
(Firma del Representante Legal)

NOTAS:

- En caso de invocar la experiencia de sociedades matrices, subordinadas o las sociedades subordinadas de sus matrices, cada uno de ellas diligenciará el formulario.
- Por cada contrato que registre un evento en firme, el oferente debe diligenciar el presente formulario.

PLIEGO DE CONDICIONES

Anexo 4

Experiencia comercial del proponente

Guarne ___ de _____ de 2026

Señores:
AQUATERRA E.S.P
Guarne

REF: Invitación Privada No. 14 de 2026

OBJETO: Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne

	CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (mm/aa)	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS
1					
2					
3					
4					
5					
				TOTAL	

Se anexan la certificación y/o actas de liquidación que permiten verificar la ejecución del contrato.

FECHA: _____ de 2026

PROPONENTE: _____

FIRMA _____

PLIEGO DE CONDICIONES

Anexo 5
Personal Mínimo Requerido

Guarne ___ de _____ de 2026

Señores
AQUATERRA E.S.P
Guarne

REF: Invitación Privada No. 14 de 2026

OBJETO: Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA
PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE			
TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)			

FECHA: _____ de 2026

PROPONENTE: _____

FIRMA _____

EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN POR SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 14 de 2026

OBJETO: *"Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne"*

En AQUATERRA Empresa de Servicios Públicos, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los Integrantes del Comité Evaluador de Propuestas:

- Claudia Nancy Garcia Iral – Profesional Universitario Proyectos
- Daniel Alberto Ruiz Rios – Director Técnico Acueducto y Alcantarillado
- Pilar Restrepo Ochoa – Directora Ambiental y Aseo
- Diana Cecilia Hincapie Sanchez – Directora Financiera y Comercial
- Jennifer Henao Jaramillo – Directora Jurídica

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución No. 183 del 25 de septiembre de 2026, se dio apertura al proceso de selección por Solicitud Privada de Varias Ofertas No. 14 de 2026, cuyo objeto es ***"Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne".***

Hasta el día 29 de septiembre de 2026, estaba estipulado el plazo para la presentación de observaciones.

La entidad no recepciono observaciones al proceso.

Hasta el 30 de septiembre estaba estipulado el plazo para dar respuesta a las observaciones del proceso.

Hasta el día 01 de septiembre de 2026, estaba estipulada la fecha para presentación de las propuestas hasta las 05:00 p.m.

De conformidad con lo anterior, se presentaron las siguientes propuestas:

Propuesta	PROPONENTE	Hora y fecha de presentación	VALOR OFERTADO
1	M&C Ingenieros S.A.S.	01/10/2026, físico hora 15:27 p.m.	$579.109.261
2	Hidroasesores S.A.S.	01/10/2026, correo electrónico 15:52 p.m.	$579.219.581
3	Nativa Ingeniería S.A.S.	01/10/2026, físico hora 15:59 p.m.	$579.193.660

Por lo anterior el comité evaluador, procedió con la respectiva evaluación preliminar de ofertas así:

1. Información sobre propuestas presentadas
2. Verificación de requisitos de carácter jurídico
3. Verificación Experiencia
4. Verificación equipo profesional
5. Cierre de la evaluación

1. Verificación de requisitos admisibles de carácter jurídico

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	M&C Ingenieros S.A.S.		Hidroasesores S.A.S.		Nativa Ingeniería S.A.S.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	x		x		x	
Registro único tributario (RUT)	x		x		x	
Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social	x		x			x
Certificado de cámara de comercio (no mayor a un (1) mes)	x			x		x
Abono de la oferta	N/A		N/A		x	
Garantía de seriedad de la oferta	x		x		x	
Paz y salvo municipal	x		x		x	
Libreta militar, si el contratista es hombre, menor de 50 años	x		N/A		N/A	
Formato Único de Hoja de Vida de la función pública (persona natural o jurídica)	x			x		x
Declaración bienes y rentas (persona natural)	N/A		N/A		N/A	
Manifestación de inhabilidades	x			x		x
Certificado REDAM, contraloría, procuraduría, medidas correctivas, antecedentes judiciales	x		x			x
Certificación bancaria	x		x			x
Requisitos de orden técnico						
Propuesta económica	x		x		x	
Discriminación AU	x			x		x
Discriminación APU	x			x		x
Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo	x		x		x	

Requisitos de Orden Financiero						
Estados financieros consolidados, del año anterior	x		x		x	
Anexos						
Anexo No.1 Carta Presentación de la Propuesta	x		x		x	
Anexo No. 2 Oferta económica	x		x		x	
Anexo No. 3 Formulario multas e incumplimientos del oferente	x		x		x	
Anexo No. 4 Experiencia comercial del proponente	x		x		x	
Anexo No. 5 Personal Mínimo Requerido	x		x			x

El proponente **M&C Ingenieros S.A.S.** cumple con la presentación de los requisitos habilitantes.

El proponente **Hidroasesores S.A.S.:**

- Presentó el certificado de cámara de comercio con fecha del 07/04/2026 superior a lo requerido en el pliego de condiciones
- No presentó la discriminación APU.

El proponente **Nativa Ingeniería S.A.S:**

- Presentó el certificado de cámara de comercio con fecha del 21/08/2026 superior a lo requerido en el pliego de condiciones
- No presentó certificado REDAM, la discriminación APU, el anexo 5 diligenciado, Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, Formato Único de Hoja de Vida de la función pública, Certificación bancaria

2. <u>Verificación de Experiencia</u>

CONCEPTO	COMPONENTE	M&C Ingenieros S.A.S.	Hidroasesores S.A.S.	Nativa Ingeniería S.A.S.
EXPERIENCIA GENERAL	Acreditar su ejercicio en la actividad constructora con una antigüedad mayor a CINCO (5) años, mediante el Certificado de existencia y Representación Legal	**<u>Cumple</u>** (Matricula del 13/06/2006)	**<u>Cumple</u>** (Matricula del 08/07/2008)	**<u>Cumple</u>** (Matricula del 02/06/2016)
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Acreditar en máximo tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados por el mismo, ya sea individualmente o en consorcio o en unión	**<u>Cumple</u>**	**<u>No cumple / aporta certificado de relación de experiencia suscrito por el</u>**	**<u>Cumple</u>**

	temporal, que hayan tenido por objeto *"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE SANEAMIENTO BASICO"* y que la suma de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV		**representante legal, pero no aporta los certificados respectivos**	

El proponente **M&C Ingenieros S.A.S**. Cumple.

El proponente **Hidroasesores S.A.S.** presentó el anexo 4 denominado "experiencia comercial del proponente" pero no adjuntó las certificaciones de la información plasmada.

El proponente **Nativa Ingeniería S.A.S.** cumple.

3. Equipo Profesional

CARGO	TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL (años)	M&C Ingenieros S.A.S.	Hidroasesores S.A.S.	Nativa Ingeniería S.A.S.
PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE	Un (1) profesional en ingeniería civil o ingeniero sanitario o de ramas afines	**Experiencia general.** Mínimo diez (10) años de matrícula profesional	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**
TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Un (1) tecnólogo o profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia SST	**Experiencia general.** Mínimo tres (3) años	**Cumple**	**No Cumple**	**No cumple**

El proponente **Hidroasesores S.A.S.** presentó el anexo 5 denominado "Personal mínimo requerido" pero no adjunto la documentación del mismo.

El proponente **Nativa Ingeniería S.A.S.** presento la hoja de vida del Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, pero no aporto los demás documentos que validen el titulo y experiencia

4. Cierre de la evaluación

En conclusión, los oferentes deberán subsanar los requisitos de naturaleza subsanables, relacionados en el presente informe; para lo cual se le otorga un plazo de UN (1) DIA HABIL para que presenten la documentación solicitada, so pena de **RECHAZO** de la propuesta.

Por ende, se procede con el traslado del presente informe de evaluación por el termino establecido en el cronograma del proceso contractual para efectos de subsanaciones de requisitos de naturaleza subsanables y observaciones al mismo.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada la evaluación preliminar de propuestas y se firma por quienes en ella intervinieron.

Por lo anterior se expide el presente informe de evaluación a los dos (2) días del mes de octubre de 2026.

JENNIFER HENAO JARAMILLO
Directora Jurídica

DIANA CECILIA HINCAPIE SANCHEZ
Directora Financiera y Comercial

CLAUDIA NANCY GARCIA IRAL
Profesional Universitario Proyectos

DANIEL ALBERTO RUIZ RIOS
Director Técnico Acueducto y Alcantarillado

PILAR RESTREPO OCHOA
Directora Ambiental y Aseo

Elaboró: Nidia Zapata
T.A Contratación

NIDIA LIZETH ZAPATA SALAS <contratacion@aquaterraesp.gov.co>

Informe de evaluación definitivo Invitación privada de ofertas N° 14 de 2026.

1 mensaje

NIDIA LIZETH ZAPATA SALAS <contratacion@aquaterraesp.gov.co> 6 de octubre de 2026 a las 2:45 p.m.
Para: John Fredy Carmona Castaño <gerencia@mycingenieros.com>, nativaingenieria@gmail.com, auxiliaradministrativo@hidroasesores.com

Se da traslado del informe de la evaluación Final de propuestas para que obre dentro del proceso de Invitación Privada de Ofertas No. 14 de 2026 que tiene por objeto " ***Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne"***

--

EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE

Nidia Zapata
Técnica Administrativa
Contratación
contratacion@aquaterraesp.gov.co
Teléfono: 6043588613 - 6043588711 - 6043589116
Carrera 50 Nro. 42 -100 local 209
Guarne, Antioquia - Colombia. Código Postal: 0540501

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

Evaluacion final - copia.pdf
664K

EVALUACION FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN POR SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 14 de 2026

OBJETO: *"Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne"*

En AQUATERRA Empresa de Servicios Públicos, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los Integrantes del Comité Evaluador de Propuestas:

- Claudia Nancy Garcia Iral – Profesional Universitario Proyectos
- Daniel Alberto Ruiz Rios – Director Técnico Acueducto y Alcantarillado
- Pilar Restrepo Ochoa – Directora Ambiental y Aseo
- Diana Cecilia Hincapie Sanchez – Directora Financiera y Comercial
- Jennifer Henao Jaramillo – Directora Jurídica

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución No. 183 del 25 de septiembre de 2026, se dio apertura al proceso de selección por Solicitud Privada de Varias Ofertas No. 14 de 2026, cuyo objeto es ***"Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne".***

Hasta el día 29 de septiembre de 2026, estaba estipulado el plazo para la presentación de observaciones.

La entidad no recepciono observaciones al proceso.

Hasta el 30 de septiembre estaba estipulado el plazo para dar respuesta a las observaciones del proceso.

Hasta el día 01 de octubre de 2026, estaba estipulada la fecha para presentación de las propuestas hasta las 05:00 p.m.

De conformidad con lo anterior, se presentaron las siguientes propuestas:

Propuesta	PROPONENTE	Hora y fecha de presentación	VALOR OFERTADO
1	M&C Ingenieros S.A.S.	01/10/2026, físico hora 15:27 p.m.	$579.109.261
2	Hidroasesores S.A.S.	01/10/2026, correo electrónico 15:52 p.m.	$579.219.581
3	Nativa Ingeniería S.A.S.	01/10/2026, físico hora 15:59 p.m.	$579.193.660

Que el día 02 de octubre de 2026, se expidió el informe de evaluación preliminar y que el mismo corrió traslado hasta el 05 de octubre de 2026.

Que no se presentaron observaciones o subsanaciones al informe de evaluación preliminar expedido el 02 de octubre de 2026.

Que el informe de evaluación preliminar evidencio lo siguiente:

1. ***'' Verificación de requisitos admisibles de carácter jurídico***

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	M&C Ingenieros S.A.S.		Hidroasesores S.A.S.		Nativa Ingeniería S.A.S.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	x		x		x	
Registro único tributario (RUT)	x		x		x	
Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social	x		x			x
Certificado de cámara de comercio (no mayor a un (1) mes)	x			x		x
Abono de la oferta	N/A		N/A		x	
Garantía de seriedad de la oferta	x		x		x	
Paz y salvo municipal	x		x		x	
Libreta militar, si el contratista es hombre, menor de 50 años	x		N/A		N/A	
Formato Único de Hoja de Vida de la función pública (persona natural o jurídica)	x			x		x
Declaración bienes y rentas (persona natural)	N/A		N/A		N/A	
Manifestación de inhabilidades	x			x		x
Certificado REDAM, contraloría, procuraduría, medidas correctivas, antecedentes judiciales	x		x			x
Certificación bancaria	x		x			x
Requisitos de orden técnico						
Propuesta económica	x		x		x	
Discriminación AU	x			x		x
Discriminación APU	x			x		x
Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo	x		x		x	

Requisitos de Orden Financiero						
Estados financieros consolidados, del año anterior	x		x		x	
Anexos						
Anexo No.1 Carta Presentación de la Propuesta	x		x		x	
Anexo No. 2 Oferta económica	x		x		x	
Anexo No. 3 Formulario multas e incumplimientos del oferente	x		x		x	
Anexo No. 4 Experiencia comercial del proponente	x		x		x	
Anexo No. 5 Personal Mínimo Requerido	x		x			x

*El proponente **M&C Ingenieros S.A.S.** cumple con la presentación de los requisitos habilitantes.*

*El proponente **Hidroasesores S.A.S.:***

- *Presentó el certificado de cámara de comercio con fecha del 07/04/2026 superior a lo requerido en el pliego de condiciones*
- *No presentó la discriminación APU.*

*El proponente **Nativa Ingeniería S.A.S:***

- *Presentó el certificado de cámara de comercio con fecha del 21/08/2026 superior a lo requerido en el pliego de condiciones*
- *No presentó certificado REDAM, la discriminación APU, el anexo 5 diligenciado, Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, Formato Único de Hoja de Vida de la función pública, Certificación bancaria*

2. *Verificación de Experiencia*

CONCEPTO	COMPONENTE	M&C Ingenieros S.A.S.	Hidroasesores S.A.S.	Nativa Ingeniería S.A.S.
EXPERIENCIA GENERAL	*Acreditar su ejercicio en la actividad constructora con una antigüedad mayor a CINCO (5) años, mediante el Certificado de existencia y Representación Legal*	***Cumple*** *(Matricula del 13/06/2006)*	***Cumple*** *(Matricula del 08/07/2008)*	***Cumple*** *(Matricula del 02/06/2016)*
EXPERIENCIA ESPECIFICA	*Acreditar en máximo tres (3) contratos celebrados, ejecutados y terminados por el mismo, ya sea individualmente o en consorcio o en unión*	***Cumple***	***No cumple / aporta certificado de relación de experiencia suscrito por el***	***Cumple***

	temporal, que hayan tenido por objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE SANEAMIENTO BASICO" y que la suma de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV		***representante legal, pero no aporta los certificados respectivos***	

El proponente ***M&C Ingenieros S.A.S****. Cumple.*

El proponente ***Hidroasesores S.A.S.*** *presentó el anexo 4 denominado "experiencia comercial del proponente" pero no adjuntó las certificaciones de la información plasmada.*

El proponente ***Nativa Ingeniería S.A.S.*** *cumple.*

3. *Equipo Profesional*

CARGO	*TÍTULO*	*EXPERIENCIA GENERAL (años)*	*M&C Ingenieros S.A.S.*	*Hidroasesores S.A.S.*	*Nativa Ingeniería S.A.S.*
PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE	*Un (1) profesional en ingeniería civil o ingeniero sanitario o de ramas afines*	***Experiencia general.*** *Mínimo diez (10) años de matrícula profesional*	***Cumple***	***No Cumple***	***Cumple***
TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	*Un (1) tecnólogo o profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia SST*	***Experiencia general.*** *Mínimo tres (3) años*	***Cumple***	***No Cumple***	***No cumple***

El proponente ***Hidroasesores S.A.S.*** *presentó el anexo 5 denominado "Personal mínimo requerido" pero no adjunto la documentación del mismo.*

El proponente ***Nativa Ingeniería S.A.S.*** *presento la hoja de vida del Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, pero no aporto los demás documentos que validen el titulo y experiencia*

4. *Cierre de la evaluación*

*En conclusión, los oferentes deberán subsanar los requisitos de naturaleza subsanables, relacionados en el presente informe; para lo cual se le otorga un plazo de UN (1) DIA HABIL para que presenten la documentación solicitada, so pena de **RECHAZO** de la propuesta.*

Por ende, se procede con el traslado del presente informe de evaluación por el termino establecido en el cronograma del proceso contractual para efectos de subsanaciones de requisitos de naturaleza subsanables y observaciones al mismo".

Por lo anterior es importante mencionar que, durante el traslado del informe preliminar, no se evidenciaron subsanaciones u observaciones por parte de los proponente Hidroasesores S.A.S y Nativa Ingeniería S.A.S, lo que implica causal de rechazo frente a los mismos, por la no subsanación dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones.

En conclusión, el único oferente habilitado y que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso es el proponente M & C ingenieros SAS identificado con el nit 900.089.999-1, el cual presento oferta económica por valor de $579.109.261, por ende, el comité evaluador recomienda su adjudicación; sin que dicha recomendación sea vinculante para el ordenador de gasto.

Por lo anterior se expide el presente informe de evaluación definitivo a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

JENNIFER HENAO JARAMILLO
Directora Jurídica

DIANA CECILIA HINCAPIE SANCHEZ
Directora Financiera y Comercial

CLAUDIA NANCY GARCIA IRAL
Profesional Universitario Proyectos

DANIEL ALBERTO RUIZ RIOS
Director Técnico Acueducto y Alcantarillado

PILAR RESTREPO OCHOA
Directora Ambiental y Aseo

	MUNICIPIO DE GUARNE - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
M&C Ingenieros S.A.S	EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS CONEXAS EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS EN LA CARRERA 47ª ENTRE CALLES 42 Y 41ª, ADICIONAL A LA CARRERA 48 CON CALLE 41 EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUARNE	SERVICIOS PÚBLICOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	SISTEMA DE ACUEDUCTO				
	RED PRINCIPAL				
1,1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1,1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35	$ 1.109.960	$ 388.171
1,2	EXCAVACIONES Y LLENOS				
1,2,1	EXCAVACION de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	137,90	$ 57.842	$ 7.976.559
1,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	6,90	$ 380.408	$ 2.622.962
1,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	45,77	$ 78.645	$ 3.599.647
1,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	99,02	$ 43.829	$ 4.340.161
1,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	31,47	$ 136.262	$ 4.288.002
1,2,6	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	14,30	$ 271.015	$ 3.876.599
1,3	OBRAS EN CONCRETO Y ACERO				
1,3,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,41	$ 1.416.082	$ 573.513
1,3,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	40,50	$ 9.843	$ 398.642
1,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA RED PRINCIPAL				
1,4,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-P RDE 21 de Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	m	190,72	$ 80.454	$ 15.344.139
1,4,2	Suministro, transporte e instalación de Válvula de compuerta sello elástico bridada HD - Ø3". Incluye acarreo interno y externo.	un	5,00	$ 1.063.672	$ 5.318.360
1,4,3	Suministro e Instalación de Codo PVC-P Ø 3" de 22,5°. Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00	$ 100.572	$ 100.572
1,4,4	Suministro e Instalación de Codo PVC-P Ø 3" de 45°. Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00	$ 114.009	$ 114.009
1,4,5	Suministro e Instalación de Tee PVC-P Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	un	4,00	$ 102.400	$ 409.599
1,4,6	Suministro e Instalación de Tapón PVC-P Ø 3". Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00	$ 50.809	$ 50.809
1,4,7	Suministro, transporte e Instalación de Hidrante Residencial de dos salidas Ø3". Incluye acarreo interno y externo.	un	1,00	$ 5.115.273	$ 5.115.273

Vobo

	MUNICIPIO DE GUARNE - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
M&C Ingenieros S.A.S	EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS CONEXAS EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS EN LA CARRERA 47ª ENTRE CALLES 42 Y 41ª, ADICIONAL A LA CARRERA 48 CON CALLE 41 EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUARNE	SERVICIOS AIRUTE

PRESUPUESTO DE OBRA						
1,5	DOMICILIARIAS					
1,5,1	Demoliciones					
1,5,1,1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m³	0,30	$ 245.693	$	73.708
1,5,2	Excavaciones y llenos					
1,5,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m³	53,55	$ 57.842	$	3.097.439
1,5,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	2,68	$ 380.408	$	1.018.542
1,5,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	18,90	$ 78.445	$	1.482.611
1,5,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	37,33	$ 43.829	$	1.636.027
1,5,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	12,60	$ 136.262	$	1.716.901
1,5,2,6	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	6,30	$ 271.015	$	1.707.395
1,5,3	Suministro, transporte e instalación de domiciliaria					
1,5,3,1	Suministro, transporte e instalación de domiciliaria PEALPE para acueducto de 1/2". Inluye collar de derivación, valvula anti Fraude. Longitud promedio promedio de 7,5m	m	21,00	$ 135.008	$	2.835.175
1,5,4	Obras en concreto y acero					
1,5,4,1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m³	0,30	$ 1.241.655	$	372.496
Subtotal obras de acueducto					$	68.448.310

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total
2	SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES				
	RED PRINCIPAL				
2.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
2.1.1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35	$ 1.109.060	$ 388.171
2.2	EXCAVACIONES Y LLENOS				
2,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	200,91	$ 57.842	$ 11.621.096
2,2,2	Excavación en roca con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad. Su medida será en sitio (brecha). Incluye acarreo interno.	m3	10,05	$ 380.408	$ 3.821.408
2,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	87,45	$ 78.445	$ 6.859.984
2,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	123,51	$ 43.829	$ 5.413.188
2,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	43,72	$ 136.262	$ 5.958.029
2,2,6	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	27,33	$ 248.738	$ 6.797.512
2,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	16,40	$ 271.015	$ 4.443.779

Vobo

PRESUPUESTO DE OBRA						
2,3	ENTIBADOS					
2,3,1	ENTIBADO TEMPORAL en tablero de madera tipo ES6 MPa bajo cualquier grado de humedad para excavación. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo, su medida será en el sitio.	m2	321,88	$	52.024	$ 16.745.735
2,4	OBRAS EN CONCRETO Y ACERO					
2,4,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,26	$	1.416.082	$ 368.181
2,4,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSi, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	26,00	$	9.843	$ 255.918
2,5	CAMARAS DE INSPECCION					
2,5,1	S.T.C. Cono concentrico d=1.2 m h=0.75 m. prefabricado.	un	6,00	$	939.971	$ 5.639.826
2,5,2	S.T.C. de Cilindro para. MH de 1.20 m prefabricado.	m	3,55	$	1.322.375	$ 4.694.431
2,5,3	S.T.C. de Base y Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 6" y 16" (concreto f'c= 21MPa elab. en obra).	un	6,00	$	670.877	$ 4.025.262
2,5,4	S.T.C. cuello para camara de inspección en concreto.	un	6,00	$	596.603	$ 3.579.618
2,5,5	S.T.C. de Tapa para MH de diametro de 1.2 m.	un	6,00	$	505.011	$ 3.030.066
2,5,6	Peldaño tipo uña de gato galvanizado de Ø3/4" de 60.000 psi.	un	24,00	$	37.989	$ 911.736
2,5,7	Perforada y abocado de Tubería y resane. (unidad).	un	3,00	$	211.515	$ 634.545
2,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA RED PRINCIPAL					
2,6,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 200 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	136,64	$	143.947	$ 19.668.281
2,7	DOMICILIARIAS					
2,7,1	Demoliciones					
2,7,1,1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m^3	0,08	$	245.693	$ 20.638
2,7,2	Excavaciones y llenos					
2,7,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m^3	112,35	$	57.842	$ 6.498.766
2,7,2,2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	5,62	$	380.408	$ 2.137.013
2,7,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	66,15	$	78.445	$ 5.189.137
2,7,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	51,82	$	43.829	$ 2.271.282
2,7,2,5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	18,90	$	248.738	$ 4.701.148
2,7,2,6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	37,80	$	136.282	$ 6.418.745
2,7,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	9,45	$	271.015	$ 2.561.092
2,7,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE DOMICILIARIA					
2,7,3,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 160 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	157,50	$	104.662	$ 16.484.341
2,7,3,2	Suministro e Instalación de Kit Silla Y o Silla T de 200 mm x 160 mm. Incluye empaques, abrazaderas, acarreo interno y externo.	un	21,00	$	351.017	$ 7.371.353
2,7,4	Obras en concreto y acero					
2,7,4,1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m^3	0,08	$	1.241.655	$ 104.299
2,7,4,2	S.T.C. de Caja de empalme de alcantarillado domiciliar en concreto de 0.5x0,5m dimensiones internas. Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	21,00	$	643.672	$ 13.517.103
Subtotal obras de alcantarillado de aguas residuales						$ 172.132.282

Vobo

	MUNICIPIO DE GUARNE - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
M&C Ingenieros S.A.S	EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS CONEXAS EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS EN LA CARRERA 47ª ENTRE CALLES 42 Y 41ª, ADICIONAL A LA CARRERA 48 CON CALLE 41 EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUARNE	SERVICIOS PÚBLICOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total
3	SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS				
	RED PRINCIPAL				
3,1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
3,1,1	Localización, trazado y replanteo del terreno	día	0,35	$ 1.109.060	$ 388.171
3,2	EXCAVACIONES Y LLENOS				
3,2,1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m3	186,82	$ 57.842	$ 10.806.285
3,2,2	Excavación en roca con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad. Su medida será en sitio (brecha). Incluye acarreo interno.	m3	9,34	$ 380.408	$ 3.553.471
3,2,3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	71,47	$ 78.445	$ 5.606.841
3,2,4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	124,69	$ 43.829	$ 5.465.065
3,2,5	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	33,64	$ 136.262	$ 4.583.200
3,2,6	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	25,23	$ 248.738	$ 6.274.764
3,2,7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	12,61	$ 271.015	$ 3.418.366
3,3	ENTIBADOS				
3,3,1	ENTIBADO TEMPORAL en tablero de madera tipo ES6 MPa bajo cualquier grado de humedad para excavación. Incluye suministro, transporte y colocación de todos los elementos, el cargue, transporte interno y externo, su medida será en el sitio.	m2	313,86	$ 57.317	$ 17.989.425
3,4	OBRAS EN CONCRETO Y ACERO				
3,4,1	S.T.C. Concreto anclajes, 21 MPA . Incluye transporte de materiales, según diseño. Incluye acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m3	0,22	$ 1.416.082	$ 317.202
3,4,2	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 420 MPa-60000 PSI, corrugado. (Incluye figuración). Incluye acarreo interno y externo	kg	22,40	$ 9.843	$ 220.483
3,5	CAMARAS DE INSPECCIÓN				
3,5,1	S.T.C. Cono concéntrico para MH de diametro de 1.2 m de h=0,75 m. Vaciado en el sitio.	un	5,00	$ 892.575	$ 4.462.875
3,5,2	S.T.C. de Cilindro para. MH de 1.20 m vaciado en el sitio o prefabricado.	m	6,20	$ 1.298.573	$ 8.051.153
3,5,3	S.T.C. de Base y Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 6" y 16" (concreto f'c= 21MPa clab. en obra).	un	5,00	$ 670.877	$ 3.354.385
3,5,4	S.T.C. de Juego de cuello y anillo para camara de inspección.	un	5,00	$ 405.595	$ 2.027.975
3,5,5	S.T.C. de Tapa para MH de diametro de 1.2 m.	un	5,00	$ 505.011	$ 2.525.055
3,5,6	Peldaño tipo uña de gato galvanizado de Ø3/4" de 60.000 psi.	un	31,00	$ 41.836	$ 1.296.916
3,5,7	Perforada y abocada de Tubería y resane. (unidad).	un	1,00	$ 211.515	$ 211.515
3,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA RED PRINCIPAL				
3,6,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 315 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	105,11	$ 236.442	$ 24.852.403

Vo Bo

PRESUPUESTO DE OBRA							
3.7	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE SUMIDEROS						
3.7.1	Excavaciones y llenos						
3.7.1.1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m³	28,35	$	57.842	$	1.639.936
3.7.1.2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	1,42	$	380.408	$	539.266
3.7.1.3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	21,90	$	78.445	$	1.717.757
3.7.1.4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	7,87	$	43.829	$	345.022
3.7.1.5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	7,68	$	248.738	$	1.910.308
3.7.1.6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	10,24	$	136.262	$	6.418.745
3.7.1.7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	2,56	$	271.015	$	693.798
3.7.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA SUMIDEROS						
3.7.2.1	Suministro e instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 315 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	32,00	$	236.442	$	7.566.139
3.7.3	Obras en concreto y acero						
3.7.3.1	S.T.C. de Sumideros tipo B (incluye caja). Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	8,00	$	1.234.747	$	9.877.977

3.8	DOMICILIARIAS						
3.8.1	Demoliciones						
3.8.1.1	Corte y Demolición de concreto existente, incluye todo lo requerido para su correcta ejecución. Incluye acarreo interno y externo	m³	0,06	$	245.693	$	14.742
3.8.2	Excavaciones y llenos						
3.8.2.1	EXCAVACIÓN de 0-2 metros de profundidad en material común con cualquier grado de humedad	m³	41,29	$	57.842	$	2.388.217
3.8.2.2	EXCAVACIÓN EN ROCA con cemento demoledor no explosivo. Incluye desembombe. A cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad.	m3	2,06	$	380.408	$	785.326
3.8.2.3	CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA de material proveniente de las EXCAVACIONES EN TIERRA, ROCA Y OTROS. Incluye transportes internos, paleros, derecho de botadero. Su medida será en sitio.	m3	31,58	$	78.445	$	2.477.533
3.8.2.4	Llenos en material proveniente de la excavación, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	11,77	$	43.829	$	515.867
3.8.2.5	Llenos con material de préstamo Triturado de Ø 3/4", cimentación de redes y llenado de brechas.	m3	15,75	$	248.738	$	3.917.624
3.8.2.6	Llenos en material de préstamo (Arena limosa o Arcillosa), compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Proctor Modificado. Incluye instalación y compactación	m3	31,50	$	136.262	$	6.418.745
3.8.2.7	S.T.C Suelo Cemento para protección de brecha.	m3	7,88	$	252.451	$	1.988.852
3.8.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA						
3.8.3.1	Suministro e Instalación de Tubería PVC-S Sanitaria Corrugada de Ø 160 mm. Incluye acarreo interno y externo.	m	157,50	$	104.662	$	16.484.341
3.8.3.2	Suministro e Instalacion de Kit Silla Y o Silla T de 200 mm x 160 mm. Incluye empaques, abrazaderas, acarreo interno y externo.	un	21,00	$	351.017	$	7.371.353
3.8.4	Obras en concreto y acero						
3.8.4.1	S.T.C. Concreto para andenes y otros de 21 MPA . Incluye transporte de materiales, acarreo interno y externo, suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño en caso de requerirse.	m³	0,06	$	1.241.655	$	74.499
3.8.4.2	S.T.C. de Caja de empalme de alcantarillado domiciliar en concreto de 0,5x0,5m dimensiones internas. Incluye herraje de tapa y nivel de la misma a ras de superficie	un	21,00	$	643.672	$	13.517.103
Subtotal obras de alcantarillado de aguas lluvias						$	192.067.900

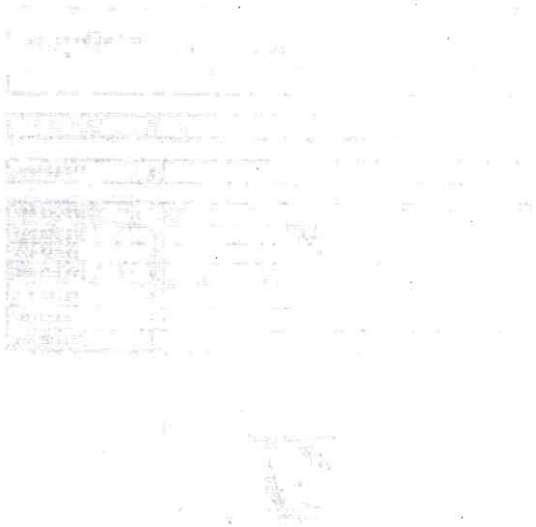
V.o B.o

M&C Ingenieros S.A.S	MUNICIPIO DE GUARNE - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS CONEXAS EN LOS TRAMOS COMPRENDIDOS EN LA CARRERA 47ª ENTRE CALLES 42 Y 41ª, ADICIONAL A LA CARRERA 48 CON CALLE 41 EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUARNE	SERVICIOS PÚBLICOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Total Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado lluvias		$	432.648.492
SUBTOTAL COSTO DIRECTO CONSTRUCCION		$	432.648.492
ADMINISTRACIÓN	25,91%	$	112.118.023
UTILIDAD	5,00%	$	21.632.425
SUBTOTAL AU		$	133.750.448
PLAN AMBIENTAL FORMULARIO 7		$	11.210.321
PMT		$	1.500.000
VALOR TOTAL + AU		$	579.109.261

Nombre	John fredy Carmona Castaño
Cargo	Representante Legal
Firma	
Fecha	1/10/2026



RESOLUCIÓN No. 200
Octubre 07 de 2026

"Por medio de la cual se Adjudica el Procedimiento Contractual de Invitación Privada de Ofertas No. 14 de 2026"

La Gerente de AQUATERRA E.S.P GUARNE, en uso de sus facultades legales en especial las otorgadas por los Estatutos de la Empresa Acuerdo 003 de 1998 y Acuerdo 05 de julio 15 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE

1). Mediante la Resolución No. 183 del 25 de septiembre de 2026, se dio apertura al proceso de selección por Solicitud Privada de Varias Ofertas No. 14 de 2026, cuyo objeto es la *"Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne"* y un presupuesto oficial por valor de Quinientos setenta y nueve millones doscientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos ml/cte ($ 579.235.553).

2). Que hasta el día 29 de septiembre de 2026, estaba estipulado el plazo para la presentación de observaciones de conformidad con el cronograma del proceso.

3). Que la entidad Aquaterra E.S.P, no recibió observaciones al proceso por invitación privada de ofertas número 14 de 2026.

4). Hasta el 30 de septiembre estaba estipulado el plazo para dar respuesta a las observaciones del proceso.

5). Hasta el día 01 de octubre de 2026, estaba estipulada la fecha para presentación de las propuestas hasta las 5:00 pm.

6). De conformidad con el numeral anterior Aquaterra E.S.P, recibió las siguientes propuestas, dentro de los términos establecidos en los documentos del proceso:

- M&C Ingenieros S.A.S.
- Hidroasesores S.A.S.
- Nativa Ingeniería S.A.S.

7). Que el día 02 de octubre de 2026, fue enviado a los oferentes el primer informe de evaluación de las ofertas presentadas en desarrollo del proceso de contratación del objeto en mención.

8). Que hasta el día 05 de octubre de 2026, se dio traslado del informe de evaluación preliminar.

9). Que el día 06 de octubre de 2026, se expidió el informe de evaluación definitivo del proceso por invitación privada 14 de 20216 el cual, entre otros, menciono lo siguiente:

> *"…Por lo anterior es importante mencionar que, durante el traslado del informe preliminar, no se evidenciaron subsanaciones u observaciones por parte de los proponente Hidroasesores S.A.S y Nativa Ingeniería S.A.S, lo que implica causal de rechazo frente a los mismos, por la no subsanación dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones.*
>
> *En conclusión, el único oferente habilitado y que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso es el proponente M & C ingenieros SAS identificado con el nit 900.089.999-1, el cual presento oferta económica por valor de $579.109.261, por ende, el comité evaluador recomienda su adjudicación; sin que dicha recomendación sea vinculante para el ordenador de gasto".*

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso adelantado mediante la modalidad de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. 14 de 2026, cuyo objeto es *"Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne"* al proponente **M & C INGENIEROS SAS.** con Nit. 900.089.999-1, representado legalmente por el señor **JOHN FREDY CARMONA CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.670.405, por valor de Quinientos setenta y nueve millones ciento nueve mil doscientos sesenta y un pesos ml/cte ($ 579.109.261), amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 458 del 24 de septiembre de 2026, con un plazo de ejecución de dos meses y medio (2.5) sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al proponente favorecido con este acto.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en la página Web del SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Guarne, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

ORIANA HINCAPIE IRAL
GERENTE GENERAL
AQUATERRA E.S.P.

Vo.Bo. Jennifer Henao
Directora Jurídica

NIDIA LIZETH ZAPATA SALAS <contratacion@aquaterraesp.gov.co>

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN IP 14 DE 2026

1 mensaje

NIDIA LIZETH ZAPATA SALAS <contratacion@aquaterraesp.gov.co> 7 de octubre de 2026 a las 8:26 a.m.
Para: John Fredy Carmona Castaño <gerencia@mycingenieros.com>, nativaingenieria@gmail.com, auxiliaradministrativo@hidroasesores.com

--

EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE

Nidia Zapata
Técnica Administrativa
Contratación
contratacion@aquaterraesp.gov.co
Teléfono: 6043588613 - 6043588711 - 6043589116
Carrera 50 Nro. 42 -100 local 209
Guarne, Antioquia - Colombia. Código Postal: 0540501

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf
658K

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	No. 03
FECHA	Octubre 08 de 2026
CONTRATANTE	AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE
CONTRATISTA	M & C INGENIEROS SAS
NIT	900.089.999-1
OBJETO	Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne
VALOR	$579.109.261
DURACION	Dos meses y medio (2.5) sin exceder el 31 de diciembre de 2026

Entre los suscritos a saber **ORIANA HINCAPIÉ IRAL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.910.781 de Guarne, quien obra en calidad de Representante Legal nombrada mediante Decreto 2025000090 del 13 de agosto de 2025 de AQUATERRA E.S.P GUARNE identificada con Nit. 811013060-0, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **El Contratante**, y de la otra parte, el señor **JOHN FREDY CARMONA CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.670.405, quien obra como Representante Legal de la empresa **M & C INGENIEROS SAS,** identificada con Nit. 900.089.999-1 tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el día 30 de septiembre de 2026, quien para los efectos de este documento se denominará **El Contratista,** se ha acordado celebrar el presente contrato de Obra Pública, que se regirá por las siguientes cláusulas: ***PRIMERA – Objeto***: *"Expansión y reposición de las redes de acueducto y alcantarillado y demás obras conexas en los tramos comprendidos en la carrera 47ª entre calles 42 y 41ª, adicional a la carrera 48 con calle 41 en el área urbana del municipio de Guarne"* ***SEGUNDA – Valor del contrato y forma de pago*** QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ML/CTE ($ 579.109.261), amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 458 del 24 de septiembre de 2026 ***Forma de pago***: El valor del contrato se pagará mediante actas de avance, presentando con la factura todos los documentos exigidos tales como certificación pago de parafiscales, planillas de pago y documentos del contador; y un informe de actividades que contenga como mínimo: número del contrato, objeto, valor, plazo, vigencia de las garantías, análisis de los riesgos presentados en las obras con su respectivo informe técnico donde se logre evidenciar el control de los mismos, descripción y cantidades de las actividades ejecutadas, informes semanales, memorias de cálculo, gráficos de cantidades de obra, control del personal (novedades), control de equipos utilizados , resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones según actas de comité de obra, resumen del estado del contrato, registro fotográfico, cuadro de control de cantidades

de obra acumuladas, control de presupuesto e inversión, reporte de multas y sanciones si hubiera lugar, comentarios y recomendaciones, seguridad social de los profesionales, seguridad social de los trabajadores Y para el pago final, el contratista deberá entregar como mínimo: cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando cantidades y valores, Memorias de cantidades de obra por cada ítem, informe descriptivo de las obras, características técnicas, libro diario o bitácora, valor de las actas pagadas, valor de las actas en trámite, actas de donación de escombros (Si aplica), actas de entrega de insumos retirados durante la obra (Si aplica), Seguridad social de los profesionales, Seguridad social de los trabajadores, actas de aprobación de obras extras (Si aplica), apus de obras extras aprobados por interventoría (Si aplica), actas de cambio de obra (Si aplica), Actas de vecindad y entorno cerradas y firmadas, paz y salvos de personal profesional, paz y salvo trabajadores del contratista, planos récord de las obras ejecutadas, manual de mantenimiento y operación y recomendaciones de las obras construidas (en caso de aplicar) acta de terminación de la obra y entrega de la obra a interventoría, Pólizas actualizadas y demás que apliquen. Se procederá con pago al contratista del valor correspondiente una vez que los trabajos realizados hayan sido recibidos a plena satisfacción por parte interventor externo. El pago se efectuará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando esta esté debidamente acompañada de los documentos e información requeridos en el contrato; de lo contrario, la factura no será aceptada. ***TERCERA – Plazo***: El término de duración del presente contrato será de dos meses y medio (2.5) sin exceder el 31 de diciembre de 2026. ***CUARTA - Obligaciones del Contratista***: 1. Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa indispensable, para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado. 2. Hacer peticiones respetuosas conducentes a la obtención de la información requerida para el cumplimiento del objeto del respectivo contrato y a recibir respuesta oportuna. 3. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y adendas si las hubiere. 4. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente proceso. 5. Entregar el cronograma estimado de obra. 6. Elaborar, suscribir y presentar a AQUATERRA E.S.P GUARNE las respectivas actas parciales de obra. Estas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el Interventor del contrato de obra y el supervisor del contrato de interventoría. 7. Realizar las actas de vecindad y entorno en conjunto con la interventoría y realizar el cierre respectivo. 8. Garantizar la calidad de las obras. 9. Colaborar con AQUATERRA E.S.P GUARNE, para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por AQUATERRA E.S.P GUARNE. 10. Atender de manera inmediata las observaciones realizadas por la interventoría/supervisión, con el fin de corregir los defectos presentados en la ejecución del contrato. 11. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, debiendo aportar: Cuenta de cobro, planilla y soporte del pago de la seguridad social, la constancia del pago de

aportes correspondiente; el cumplimiento de esta obligación será requisito indispensable para proceder con el pago respectivo. 12. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SIG-SST y normas concordantes según su actividad. 13. Disponer el recurso humano profesional logístico y técnico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades. 14. El contratista deberá al terminar la jornada de trabajo verificar que todas las obras que se hagan en el día queden totalmente cubiertas, limpias de escombros, sin ningún tipo de demarcación, materiales y herramientas, que puedan ocasionar accidentes en las horas de la noche o fines de semana. El contratista deberá analizar los efectos de estas disposiciones sobre los rendimientos de obra, y los tendrá en cuenta para ser incluidos como costos indirectos del contrato. 15. Informar la necesidad de ejecutar obras extras o adicionales previo a su ejecución para que sean verificadas y viabilizadas por la interventoría y AQUATERRA ESP, esto deberá contener la respectiva justificación técnica y los análisis de precios unitarios previamente aprobados por la interventoría. 16. Atender las solicitudes y ejecutar las labores afines con la naturaleza objeto del contrato, teniendo presente que la propuesta presentada y aprobada por LA CONTRATANTE, hace parte integral del presente contrato. 17. Cumplir los plazos establecidos durante la ejecución del contrato, si el tiempo límite o meta temporal no se cumple avisar con prontitud para recalcular los costosos del plazo alargado (en caso de que haya lugar). 18. Mantener vigentes las pólizas y/o garantías que se otorguen con ocasión de la celebración o ejecución del contrato en los términos en que sean pactadas, y atender a los requerimientos específicos de cada póliza para su correcta expedición y/o activación. 19. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido. 20. Velar por la seguridad y cuidado de los equipos, herramientas, materiales e insumos. 21. Controlar para que durante el desarrollo de los trabajos no se causen daños a instalaciones existentes. Si los daños se producen y las instalaciones corresponden a redes de acueducto o alcantarillado se debe informar inmediatamente a AQUATERRA E.S.P GUARNE para que se proceda al cierre respectivo (en acueducto) El contratista deberá reparar los daños ocasionados por su cuenta y riesgo, bajo supervisión de la Entidad. 22. Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el municipio de Guarne o AQUATERRA ESP ponga a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado. 23. Presentar informes de las actividades realizadas, evidencias fotográficas. 24. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero de la ejecución del contrato. 25. Presentar los informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual del proyecto. 26. Presentar los informes de cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo con la periodicidad mensual del proyecto. 27. Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato. 28. Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por los diferentes entes de control. 29. Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del contrato, propendiendo por la prevención de la contaminación y acatando los lineamientos para

el manejo ambiental de proyectos de Inversión. 30. El personal requerido para la ejecución del contrato deberá acreditar curso avanzado de trabajo en alturas para las actividades que se requieran. 31. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato. ***QUINTA – Obligaciones del Contratante***: Son obligaciones del Contratante: **1)** Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato. **2)** Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida. **3)** Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión y la Interventoría externo. **4)** Exigir al Contratista y al Interventor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **5)** Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista. **6)** Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato. **7)** Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras. **8)** Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante o interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones. **9)** Velar por que el contratista cumpla con el procedimiento SG-SST establecidos por el contratante. **10)** Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato. ***SEXTA – Garantías***: El Contratista se compromete a constituir a favor de AQUATERRA E.S.P GUARNE, una póliza que garantice lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Sera del veinte (20%) por ciento del valor del contrato	El plazo del contrato y seis (6) meses mas
Calidad del servicio	Será del veinte (20%) por ciento del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
Pago de Salarios Prestaciones sociales e indemnizaciones	Sera del cinco (5%) por ciento del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (3) años más
Estabilidad de la obra	Sera del veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Cinco (5) años a partir del recibo final de la obra
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por la suma de 200 SMLMV	Con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) meses más

SEPTIMA – Gastos Legales: Todos los gastos que puedan ocasionarse con la celebración del presente contrato, quedan a cargo del Contratista. ***OCTAVA – Interventoría***: La Interventoría del contrato se realizará a través de *interventoría externa* contratada para la vigilancia del contrato, quien se encargará de hacer el seguimiento especializado y verificar el cumplimiento del mismo durante su ejecución. ***NOVENA – Naturaleza del Contrato***: El presente contrato es de Obra y por lo tanto no constituye relación laboral entre las partes. La contraprestación que reciba el Contratista será única. ***DECIMA – Confidencialidad***: El Contratista se compromete a mantener la estricta reserva y confidencialidad sobre las operaciones, negocios,

actuaciones, datos, información o asuntos que conozca por razón de las actividades que desempeñe o que lleguen a su conocimiento. Por tal motivo, no podrá darla a conocer, salvo que esté expresamente facultado para hacerlo por la Empresa. ***DÉCIMA PRIMERA – Suspensión y Prórroga***: durante la ejecución contractual, pueden surgir situaciones tales como: suspensiones, adiciones, prorrogas y demás, ante las cuales es obligación del contratista de obra realizar de manera formal la solicitud debidamente avalada por la interventoría contractual. ***DÉCIMA SEGUNDA – Cesión:*** El Contratista no podrá ceder total, ni parcialmente el presente contrato, salvo autorización expresa y escrita del Contratante. ***DÉCIMA TERCERA – Inhabilidades e Incompatibilidades***: El Contratista declara, bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las normas legales pertinentes, para celebrar contratos con el Contratante. ***DÉCIMA CUARTA – Terminación***: El contrato podrá terminarse conforme a la normatividad vigente y al manual de contratación de la entidad ***DECIMA QUINTA – Perfeccionamiento y Ejecución***: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para efectos del inicio de ejecución del mismo se requiere a) Expedición del Registro presupuestal; b) Constitución y aprobación de las garantías exigidas, c) Suscripción del acta de inicio. ***DÉCIMA SEXTA - Cláusula Penal Pecuniaria***: El incumplimiento del contratista en cualquiera de las obligaciones derivadas de este contrato, lo constituirá automáticamente en deudor, por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, a título de pena, sin menoscabo de la exigencia del cumplimiento de la obligación principal y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. Dicha suma podrá compensarse o cobrarse ejecutivamente con base en el contrato suscrito y la presente cláusula, al cual las partes le reconocen mérito ejecutivo, con la sola afirmación de la parte afectada respecto del incumplimiento de la otra y sin que deba mediar requerimiento judicial o extrajudicial. ***DECIMA SEPTIMA – Multas de Apremio***: De conformidad con el artículo 48° del Manual de Contratación que rige para AQUATERRA E.S.P Guarne y las normas civiles y comerciales pertinentes, en los eventos en que el Contratista incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que por este contrato adquiere, y sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria y de la caducidad, si a ella hubiere lugar, se causarán a cargo del Contratista, multas de apremio equivalentes al uno (1%) por ciento del precio de la parte incumplida, por cada semana de atraso o por fracción, sin que en ningún caso supere el diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Está sanción será interpuesta por el supervisor una vez comprobado el incumplimiento por parte del Contratista. ***DECIMA OCTAVA – Solución de Conflictos***: Las diferencias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del presente contrato se someterán a los mecanismos establecidos en la ley como conciliación, transacción, o proceso de controversias contractuales etc. ***DECIMA NOVENA - Mérito Ejecutivo***: Las partes contratantes reconocen que el presente contrato presta mérito ejecutivo para la exigencia judicial del cumplimiento de las obligaciones de dar y hacer, en él contenidas. ***VIGESIMA - Indemnidad***: El Contratista se obliga a mantener indemne a AQUATERRA E.S.P Guarne de cualquier reclamación proveniente de

terceros, que tengan como causa sus propias actuaciones. ***VIGESIMA PRIMERA – Liquidación***: Las partes acuerdan realizar la liquidación del contrato de manera BILATERAL dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del Contrato y UNILATERAMENTE dentro de los dos (2) meses al término de la liquidación Bilateral, quedando a disposición del Contratista la copia de la liquidación, la cual será enviará a la dirección que haya registrado para la celebración del contrato. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. ***VIGESIMA SEGUNDA – Seguridad Social***: El Contratista deberá acreditar que, para la ejecución del contrato, tanto el, cómo el personal a utilizar, se encuentra debidamente afiliado y realizando el pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales) de acuerdo con las normas vigentes, como condición previa a cada pago. ***VIGESIMA TERCERA – Domicilio***: Para todos los efectos de este contrato se fija como domicilio el municipio de Guarne, y para efectos de notificación se estipulan las siguientes direcciones: El Contratante en la carrera 50 # 42-100, local 209, 2º Piso Centro Integrado de Comercialización y Transporte del Municipio de Guarne. El Contratista en la calle 32B # 65 – 05 interior 301 Medellín Antioquia. Para constancia se firma a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATANTE,

ORIANA HINCAPIÉ IRAL
Gerente General.
Aquaterra E.S.P

EL CONTRATISTA,

JOHN FREDY CARMONA CASTAÑO
Representante Legal
M & C INGENIEROS SAS

Vo.Bo. Jennifer Henao J
Directora Jurídica

Vo.Bo. Daniel Alberto Ruiz Ríos
Director de Acueducto y Alcantarillado.